Déjase establecido que en las Ediciones N 7134, 7135 y 7136 de fechas 8, 10 y 13 de Julio del cte ano, se han deslizado los siguientes

Edición Nº 7134, Edicto de Minas Nº 17.666 Página Nº 6500, 3ª Columna, donde dice: e) 8 al 13-7-64, debe decir: e 8 al 22-7-64, SU-CESORIO Nº 17663 se ha omitido de agregar el Importe de \$ 590 -, valor de dicho aviso. de agregar el importe correspondiente de \$



PROVINC

A NO LV

EDICION DE 24 PAGINAS

Aparece los dies habiles

MIERCOLES, JULIO 8 DE 1964

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS Ministro de Economia, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

Edición Nº 7135, Asamblea Convocatoria Nº 17.675, 2º Columna Página Nº 6528, donde di ce: 19. Homenaje a los socios afilecidos, debedecir: Homenaje a los socios fallecidos, y donde dice: Nota, El quorum de la Asamblea será la mitademás uno de los socios don derecho, debe decir: la mitad más uno de los socios

con derecho a voto.

Edición Nº 7136, LIQUIDACION DE SO-CIEDAD Nº 17.685, Página Nº 6545, donde dice: ENRRIQUE PECCI, debe decir, MANUEL

LA DIRECCION

e) 27|7|64

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZIVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 159 - Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, sus. cripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diaria. mente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligen. cia al respecto (haciendose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA. DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días co. rridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada,

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la aten. ción al público comienza media hora después de la entra. da del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00 atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00 atrasado de más de un año hasta tres años \$ 20.00 atrasado de más de tres años hasta 5 años \$ 40.00 atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 60.00 atrasado de más de 10 años \$ 80,-

SUSCRIPCIONES

그렇게 즐겁적이다. (15~4) 1. 스마이스를 보고 하다 보는 사람들이 마음을 보고 있는 것이다. 2017	450 00
Mensual \$ 150.00	Semestral \$ 450.00
	Anual \$ 900.00
Frimestral \$ 300.00	131144

PUBLICACIONES

Luda ju licación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándo se 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respec tiva en un 50 olo (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberan ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiqu en en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1 4 página	। তেওঁ আৰু আৰু জনৰ জনৰ জালিক কেন্দ্ৰ গৈছে গাইনীয়	 140
2º). De más de 1/4 y hasta 1/2 págin	ıa	 225.—
3°). De más de 1 2 y hasta 1 págin	ıa	 405

4º). De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiênte tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta Exce. 10 días dente			Hasta 30 días	Exce- dente
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remates de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos Sociales Balances Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.— 30.— " 405.— 30.— " 295.— 21.— " 810.— 54.— " 3 30 la palabra	810.— 54 810.— 54 405.— 30	" :_ " 1.	900.— 590.— ———————————————————————————————————	41.— cm. 81.— " 81.— " 41.— " ———————————————————————————————————

of Barrie

-ADMINISTRAT

3827 del 23 6 64.— El ejercicio del mandato de los se cadores y dipulados electos el 7 de Julio de 1963, se considerara iniciado el 29/7/63. A los e fectos constitucionales la duración del mandato se computara a partir del 1º de mayo de 1963. 3823 del 23 6 64 Prorrégase la vigencia de las Ley es 3234 y 3572, de amnistía para regularizar la inscripción

٠.:	. To 18.		7	ue	nacimientos en	er Registro Civii			raja sistema sistema		• mete ejesmesese essendi. Tipo i inglatika	Tell at the start of	0491	
D	ECR	ET	o s	: "			•						3.	
Æ.	de Eçor	1. Nº	4047	đel 1º		nse las redacción Para los futuros								
					la ejecu	ción de las obras				an franco an anti-anti-anti-anti-anti-anti-anti-anti-		6491 al	6492-	
• •	- n - a 	." ()	4048			sin efecto el De inmuebles 'El D						di kasa		
	-		.5.5		delaria								-6492	
			4049		— Liquida	partida a favor partida a favor	de la Dire	ecion de vivi	endas y Arc	untectura de	ia Provincia	15.4	6492 6492	
e .	* n = n		4050 4051			partida a favor partida a favor						6492 al	***	
• • •	Sugar	16.	4052	S		partida a favor que lo único q							6493	
			±009			s de escribir y				orong articles	eles viore resort		6493	
a,	. n . u .	<u>``</u>	4054	<u>.</u>	🗀 🚐 Liquida	partida a favor	d i Minis	terio de Aŝu				renegati ya 117 mili Marana kanana ka	6493	
: 4			4055			partida a favor						in the second section of the second section is a second section of the second section in the second section is	6493	
	$a \leq a \leq a$		4056		" — Liquida	partida a favor	de 'a Caj	a de Jubilaci	ones y Pen	siones de la	Provincia		6493	
**	a a	12	4057	di .	" — Amplias	el importe asig	ando para	"Caja Chica"	dei Tribun	ai de Cuentas	s de la Pola.		6493	
**		• 6	4058	••		establecido que I	e designac	tou me Framo	n_ventrae; 1	o, es en la C	arcei de Eu-	6493 01	6494 .	

	•		*				F	PAGINAS	
**	. ••	; "	44	4059	"	46	— Déjase sin efecto la Re solución Nº 89, dictada por la Dirección General de Rentas que eximía a la firma Cía, Sudamericana de Cemento Portland de impuestos pro-		•
٠.,	-	Gob.	46	4060		44	vinciales — Apruébase el contrato de prorroga de locación celebrado entre el Sr. Ministro de Gobierno, en representación del Gobierno de la Provincia, el Sr. Francisco Miy, del in-		6494
	9	k 1 2 4					mueble destinado para s ede de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Provincia de Salta	•	6494
"	**	7 4	44	4061 4062	".		— Déjase sin efecto el ar t. 1º del Decreto 7707/63 y adscribese a la Sra. Ida Sassarini de Villagra a la Caja d e Jubilaciones de la Provincia	•	6494
"	۵		4	4063	ι έ -	έι	 Asciéndese a diverso per sonci de Jefatura de Policia de la Provincia Autorizase al Sr. Federi co Morales, para suscribir un acta de defunción de un miembro del encargado del ligasiro Civil de la localidad de Luracatao, Dpto. de Molinos 		6494 6494
•;		Econ. Gob.	66		.16 '61	46	 Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Poder Judicial Reconócense los servicios prestados ai Dr. Alberto Samame, Médico Ayudante en 	6494 al	l 6495
**	.,	"	4	4066	44		Jefatura de Policía de la Provincia — Decláranse huéspedes ofi ciales del Gobierno de la Provincia al Dr. Antonio Indino, Asesor de la Presidencia de la Luteria de Beneficencia Nacional y Casino y al Sr. Alberto Salvatori Secrutario Privado del Presidente de esa Institución		6495
ti	•	. "	"	4067		çe	- Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Sr. Gobernador de la Provincia	•	6495
**		44	44	4068		ie	en presentación del Go bierno y el Sr. Juan Néstor Michel, del inmueble que ocupa el Dpto. de Ciencias E conómicas de Salta	6495 al	6495 1 6496
• 6		"	: "	4069			— Designase a diverso per sonal en la Cárcel Panitenciaría		6496
"	.40	A. S.	44	$\frac{4070}{4071}$	"		 Liquida partida a favor de Jefatura de Policía de la Provincia Déjase sin efecto la de signación del Sr. Robustiano Cancino Castro, a la Dirección 		6496
٠.	- 44	14	46	4072			Provincial del Trabajo		6496
		-		•		er Vig	y Salud Pública		6496
	••	Gob.	••	4073	"	. "	— Déjase sin efecto la de signación del Sr. Tocinio López, en la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal	6496 al	L 6407
•	"	. "	44.	4074	4	î.	— Designase Gestor Provincial en la Capital Federal al Sr. Carlos Durand Cornejo, como Representante de esta Provincia para integrar la formación de la Comisión	0.100 0.1	6497
. 4.	"	46	**	4075	,,	"	— Asciéndese a diverso pe rsonal de la Dirección General del Registro Civil		6497
•		A. S.		4076		••• •••	 Apruébase la Resolución Nº 170—Ji64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que acuerda las pensiones a la Vejez Nº 6502 al Nº 6606, de los Dptos de la Capital, 		4
"	14	. ".		4077		"	Anta, Cachi, Cafayate, Gonera! Güemes, Melan y demás localidades		6497
• 6	"		46	4078	4	••	la Dirección de Asistenci a Pública — Liquida partida a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuu-	6497 al	
7,0	ē		. "	4079		. 4, .	tos Sociales y Salud P Oblica — Apruébase la Resolución Nº 176—J. de la Caja de Jubilaciones que reconocen los ser-		6498
			"	4080	44		vicios prestados por el Sr. Antonio Valero de la Policía de la Provincia		6498
"	• •		"	4081	"	44	sión a la Sra. Juana Bozán de Maidana — Apruébase la Resolución Nº 179—J/64 de la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda un subsidio a la Sra. Dora Gómez de Lafuente	•	6498
• • •	."	. "	**	4082	4:		— Apruébase la Resolución r.º 178J¦64 de la Caja de Jubilaciones; por la cual se re- conocen los servicios prestados por el Sr. Luis María Macchi		6498
••	3.5	- 44 	14	4083	4		— Apruébase la Resolución Nº 174— de la Caja de Jubilaciones que convierte en or- dinaria la jubilación an ticipada que venía gozando el Sr. Rafael Quipildor	6498 a	
	• "	. 	"	4084	• 4	· · · . ·			6499
. "	• •	4	"-	4085	. 44	44	— Liquida partida a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asun-	•	-
•.		ee 	· "·	4086.		"	tos Sociales y Salud Pública. — Acéptase la renuncia pre sentada por la Sra. María Sirena de Rodríguez, de la Dirección de Patronatos y Asistencia Social de Menores	•	6499 6499
			44	4087		46	— Declárase compatible el cargo en el que revistaba el Sr. Alfonso Estrada		6499
			. 44	4088	64		— Apruébase la Resolución Nº 176—J 64 que reajusta el haber de pensión que goza la Sra. María Ester Peñalb a de Agui'ar Benítez	6499 al	1 6500
."			"	4089		.41,	— Apruébase la Resolución Nº 181—J 64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual	í	6500
•	4	- 41	"	4090	••		se acuerda un subsidio al Sr. Román Angel Iñigo		
	"	45	10	4091	4.	"	y Salud Pública y el Sr. Guillermo García	•	6500
je i	סור	то г)F ^	/INA-		•.	Enfermero de la Dirección del Interior		6500
						. mr.	so.	•	6500
N R		<u>_</u>		ictorino IINISTI			-		, J •, •
							allo Castellanos — Juicio: Di-rección Gral. de Rentas vs. Rogelio Domingo Bazán		6500
	. ;	•				•	CECCIONI II ITICIAI		_
		•	_			6	SECCION JUDICIAL		
S	j C	ESORI		-		-			
N		17663	_ ī	De Don	El	ias I	lakaris		6500
N	ņ	17626	_ 1	De don	Jose	á Lui. Taria	Generate de Pérez y Emilio Pérez		6501 6501
Ŋ		17500	٦.	DA DAS	. Ti	ina noi	gog Maggarag o Massara	•	650 <u>1</u>
N		17507	т	achi a	Dag	'I DEFO	Nolasco		6501 6501
				•					

	e e la la companya de la companya d	는 사람들은 경기를 가는 것이 되었다. 그는 것이 되었다. 그런 것이 되었다. 그런 것이 되었다. 1985년 - 1987년	PAGINAS	\$	
	Nº 17590 — De don C	iro Florencio Yaguado		6501	
	Nº 17577 — De don E	ederico Donico zana de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la company		6501	
	Nº - 17563 — De don I	Executed Marin, y Petrona, Ochoa, de Marin,	e Barren Service	6501 6501	
	Nº 17555 — De don Nº 17553 — De don Nº 17555 — D	Mario Pandolfi Irnesto Mealla Ruís		6501	
Ų,	17:50 - De cons	Heuminia Notarhancesco de Tasell		6501	
	17542 — De don C	omez. Nicola. Va. entin v. Cabrera, in elina Lucia		6501	
	Nº 17589 — Da coña l Nº 17580 — Da doña	Edelmira Hell'era de Durán Concepción Saenz de Sanchez		6501 6501	-
	Nº 17527 — De don	Paz- GH		6501	
	Nº - 17525 — De doña	Misea Ortiz de Patron Costas o Demetria Cande aria Ortiz de Patron Costas		6501	
	Nº 17:20 — De don	Alberto César López Andres Julio García		6501 6501	
	Nº 17488 - D: don J	ese Estebuir Maffana V		6501	
	Nº 17472 - De don I	IONOTH V. Cart. A. Allert S. A. L. Cart. Cont. J. Cart. Cont. Cart. Cart		6501	
	Nº - 17471 — De dona-	Zavro velet di Sanlen		6501	
	Ny 17462 De don-N	Kolos na 1923-esa y Gripa o Enriqueta Priipa Arancub.a de la Vrga		6501	
~		iliz parcing winder y de dona Winneig Carmen Lobo do Molina		6502 6502	
	NY 17425 — De con il NY 17421 — De dourst	elicitos Lo o trama o Valderrama		6502	
	Nº 17418 — Do dioña	hirodean Smith.go-Robles o Napoleon S. Robles Pensas atols is de Romano		6502	
,	M^{o} -17399 $ ightharpoonup$ Da don .	logi Saturidad - Micha-cocceccece		6502	
		Tough a Maria Concoli o Teodofa Vora de Sarava		6502 6502	
	Nº 17371 - De don A	lifredo-González		6502	
	Nº 17361 — De don E	mrique Herrera		6502	,
	N ² 47340 — De doña N ⁰ 17315 — De Carni	Celig C. Surento, de Lopez		6502 6502	
	Nº -17344 - De con-Ji	an Antonio diaray		6502	
	No. 17318 — De don G	regorio González de Rio		6502	
	Nº 17315 — De don J Nº 17297 — De André	orge Augspurg ā Avelina-Sāez de Pérez		6502 6502	
	Nº 17289 — De doña	Sara Florinda Cabral de Cardozo		6502	
	HEWATES JUDICIALE		ing the second	2	,
	Control of the Contro				
	Nº 17672 — Por Dom	Affredo Marcariena — Juicio: Ferraria Carlos vs. vieva Guilermo		6502 6502	
	No 17660 - Por José	A harto Corn to - Juiclo: Salta Gas S.R.L. vs. José Ovalle	6502 a		
	No 17668 - Por José	Alberto Cornejo — Julejo: Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Tomas Afitonio Arancibia Alberto Cornejo — Julejo: Enrique Bianco vs. Luis Morales Laucdo y otros		6503	
	70 inggs Por Tulio (Herrera — Juicio: Norte Goma S. H.L. vs. Casanueva, René		6503 6503	
	NO 17664 - Por Julio	C. Herrera — Juicio: Cuellar, Olga vs. Orquera, Desalin		6503	
	No. 17662 — Por Justo	C. Figueroa C. Banco Regional vs. Finetti Angel Racionpi — Juic.o: Banco Provincial de Sa ta vs. Robles, Carlos Alberto	i Na igija	6503	**
	Nº 17660 - Por Eftan	i Raetoppi — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Matías Guillermo Saravia Cornejo		6503 6503	
		n Racioppi — Juicio: Echazú y Gutiérrez S.R.L. vs. Ovejero, María G. de			
	Nº 17641 — Por Efrain	Ractoppi -Juicio: Cia. Importadora de Tejidos y A. vs. Estela V. de Gutiérrez	6503 a	6503 LI 6504	
	Nº 17640 Por Efraf	n Racionni - Juiclo: Esteban, Victor vs. Cebrián Praxedes	19-2	6504	
	Nº 17627 — Por José	Abdo. — Julcio: Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio is Meschelti — Juicio: Olmedo, José E. vs. Varela, Víctor Húgo		6504	
	Nº 17624 Por Nicol	as Moschetti Juicio: Gerchenhorem M. vs. Castaño, Enrique		6504 6504	
	Nº 17621 - Por Justo	C. Figueron Cornejo — Julcio: Figueroa, Admu 1 Roberto vs. Arancibia Tomás	4 1 4 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6504	
	My 17592 — Por Migue	el A. Gallo Castellanos — Juicio: Ayala Jacinto O. vs. Baigorri de Pacheco o Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Eleodora S. Rivas Lobos		6504	
	Nº 17585 - Por José	Martín Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial vs. Carlos J. Sarayia Toledo		6504 6504	
	Nº 17576 — Por José	A. García - Juicio: Dirie, Leonardo vs. Benitez Eusebio	6504 a	al 6505	
		C. H.m.r—Juicio: Cuéllar, Caros Hugo vs. Reyes Juan To Cudiño —Juicio: Mena, Antonio vs. Sanchez, Artemis Portocala de		6505	
				6505	٧,
	Nº 17506 — Por Efrai Nº 17505 — Por Efrai	n Racioppi —Juicio: Pio Arturo Monteros vs. Savo Veinovich n Racioppi — Juicio: Pio Arturo Montero vs. Savo Veinovich		6505 6505	
		in Racioppi —Juicio: Saife Antonio vs. Tulcdo Benjamin W. s E. Hipotecaria		6505 6505	
	No. 17492 - Por Artur	o Salvati-rra - Juicio Serralta Salvador vs. Clemira L. de Gandelli		6505	-
		A. Cornejo — Juicio: Zarif, Mariasen Elfas de vs. Hortenoia E. Cornejo de Arias		1 6506 6506	-
	No. 17469 — Por José	A. Cornsjo Julcio: Augusto César Comalgo vs. María Mel i de Bombelli		6506	2
	No. 17468 — Por J. 4	A. Cornejo - Juicio: Marcos B. Zorrillas vs. Juan Simoliuma		6506	
		do Gudiño — Juicio: Austriliz Alberto vs. Amado Fedérico y otros in Legui antón — Juicio: Banco Provincia: de Salta vs. Antonio Sordupe		6506	
		C. Figueroa C. — Juicio: Lecuona de Prat Fernando vs. Lamonaca Overdan y Gastal Asmat		6506 6506	
	~ .*	Alberto Corocjo — Juicio: José Lucas Ontiveres yr. Bonifacia Lu Mata de Zoniga			
	Ny 17390 - For 1989. Ny 17385 - For Rice	ran that a - Lucio, C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone Vicente	6506 a	1 6507	-
	Nº 17369 - For Artu	ro Salvati rra —Jujelo: Federik Enrique vs. Taritolay Tiburcio			
	Nº 17335 — Por Efra Nº 17334 — Por Efra	in Racioppi — Juicio: Obando Rosa ^l ía M. de vs. Obando José Ignacio		6507 6507	
	Nº 17313 - Por Artu	ro Salvatierra —Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque	•	6507	
	Nº 17306 - Por Andr	es Ilvento —Juicio: Bco. Industrial de la R. Arg. vs. Azizi Vittar de Hadad y Otros	• <u> </u>	6507	
		In Lieguizamón — Juicio: Juicio Sucesper S.R.L. vs. Eletti María Victoria P. de		6507 - 65 07	
- '.		ro Salvatierra — Juicio: Abus Kochon é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa		6507	
	No 117285 — Por Ricat	do Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento		1 6508	
	CITACION A JUICIO:				*
-	No 17544 - Zalawa T	duardo Excquiel y Teodora P. de Zelaya		6508	
	3.9 17450 Licinia P	grania ir atras		6508	
	Nº 17422 — Cita a do	na Estia Judith Vanuelli		6508	
		그는 사람들은 점심 하는 사람들이 되었다면 하는 것이 되었다. 그는 사람들은 사람들이 되었다면 하는 것이 없다.	the street of		

PAGINAS TESTAMENTARIO: 17589 — De doña Elena Aguero de Bascari 6508 CONCURSO CIVIL: 17659 — Robles, Héctor Wellington s/concurso Civil 6508 .

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

17622 — BINDA, BETTELLA, BINI S.A.I.C.A.C.I.

6502

ASAMBLEAS:

774	17673 - Los Andes Sociedad Anonima - Para el dia 31 de juno del cle. ano		6508
M_{Λ}	17661 — Cooperativa Agricola Ganadera de Anta Lidal — Para el día 19 de julio	1 Table 1	6508
$N_{\hat{0}}$	17647 — Sabantor S.A.C. é I. — Para el día 25 de Julio		6508
Νŷ	17642 — Agremiación Docente Provincial —Para el día 25 del cte.		6509
$N_{\hat{0}}$	17629 — Club Atlético Newell's —Para el día 12 del cte. mes		. 6509
N^{o}	17616 — Ingenio San Isidro S. A. — Para el día 27 de julio del cte. año	•	6509
Nº	17613 — La Loma I. C. y F. S. A. — Para el día 23 de julio del cte.año		6509
* •	<u>ata di kacamatan kalinga</u> n da Marana kacamatan kalinggan kalinggan kalinggan kalinggan kalinggan kalinggan kalin		,= =,= =
	AVISO A LOS SUSCRIPTORES	المراكب بمحاري	
	AVICA ALIAS AVICADADES		1 6509

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES:

LEY Nº 3827

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º - El ejercicio del mandato de los senadores y diputados electos e' 7 de ju_ lio de 1963, se considerará iniciado el 29 de julio de 1963. A los efectos constitucionales la duración del mandato se computará a partide 1º de mayo de 1963.

Art. 2º - A los fines de la renovación de ambas Cámaras, prevista por los artículos 69 y 70 de la Constitución de la Provincia, se procedera de acuerdo al siguiente régimen:

- L'egisladores: Se hará una lista de senadores y otra de diputados agrupados por bloques roliticos de mayor a menor rúj mero de sus integrantes. El ordenamiento está reservado a la autoridad de cada b'o que, adjudicándose un número determinado y correlativamente de de el 1 al 23 para los senadores y de 1 a 60 para los diputados:
- 2.— Departamentos: Se constituyen dos gra pos de departamentos en la siguiente

Grupo 1: Capital, La Caldera, Guachi, pas, Cafayate, Chicoana, Cachi, Molinos. La Poma, San Carlos, Los Andes, Ro ario de Lerma y General Güemes.

Grupo 2: Rosatio de la Frontera Metán, Anta, La Candelaria, General San Martin, Orán, Iruya, Santa Victoria. La Viña Cerrillos y Rivadavia.

Art. 3º - Se practicará un sorteo en actopúblico por una comisión bicameral integrada por tres senadores y tres diputados, presidida por el presidente del Senado. El so teo se verificará de la siguiente manera:

a) Se introducirán en un bolillero dos bolillas señaladas con los números 1 y 2; la bolilla 1 corresponderá a los números im pares de los legisladores y al grupo 1 de los departamentos; la bolilla 2 a los nú meros pares de los legisladores y al grupo

2 de los departamentos en el respecti-· vo. sorteo.

Se extraerá una bolilla. Esta corre ponderá a mandato por dos años e indicará el grupo departamental caya representación legislativa debe Icnovaise el 17 de mayo de 1965. La otra boil a correspondera a cuatro años e igua. Tenovación departamental.

Art. 49 — Terminado el sorteo, el presidente hará la proclamación general y firmatá el acta juntamente con los miembros de la comisión bicameral, comunicandose su resultado, en co pia legalizada; al Poder Ejecutivo y al Tribunal Electoral y se insertara en el Diario de Sesiones de ambas Camaras.

Art. 5 - Derogase las leyes 2023 y 3173 y toda otra disposición que se oponga a la presente.—

Art. 69 - Comuniquese, publiquese; insértese en el Régistro Oficial y Archivese. .

Dada en la sala de Sesiones de la Hanorable Legislatura de la Provincia de Salta a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Dr. RAUL FIORE MOULES Vicepresidents 1º

> · · EMILIO ESPELTA Presidente

ARMANDO FALCON Secretario

RAFAEL ALBERTO PALACIOS Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno Justicia e I. Pública SALTA, Julio 1 de 1964

Téngase por ley de la Provincia cumiare comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archivese.

> Dr. Ricardo Jozquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Ofic al. 20 Minist. de Gob.. J. é I. Pública LEY Nº 3828

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPU "TADOS DE"LA PROVINCIA DE GALTA SANCIONAN CON FUERZA DE:

L.EY:

Art. 1º - Desde la fecha de la promulga, ción de la presente ley y por el término de dos (2) años, prorrógase la vigencia de las leyes 3234 y 3572, de amnistía para regularizar la inscripción de nacimientos en el Registro

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintitres días del mes de junio del año mi'. novecientos sesenta y cuatro-

Dr. RAUL FIORE MOULES
Vicepresidente 19

EMILIO ESPELA Presidente

ARMANDO FALCON Secretario

RAFAEL ALBERTO PALACICE Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno Justicia e I. Pública SALTA, Julio 1 de 1964 —

Téngase por ley de la Provincia, curar ase. comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial de Leyes y archivese.—

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DÉCRETO Nº 4047

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicos SALTA, Julio 1 de 1964

VISTO el Decreto Nº 3740 del 8 da junio

de 1964, y, siedo necesario modificar su texto a fin de establecer el precio básico medio men sual de la fecha de apertura de la licitación para los ajustes de materiales, combustibles y lubricantes; como igualmente determinar las normas de aplicación para el reconocimiento de Variaciones de Costos en el caso de retar_ do o paralización de las obras;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º - Modificanse las redacciones del Artículo 2º y Punto III del Artículo 3º del Decreto Nº 3740 del 8 de junio de 1964, en la siguiente forma:

Art. 2º - Para los futuros ajustes de Variaciones de Costos que se produzcan durante la ejecución de las obras, se tomarán como PRECIOS BASICOS y a los efectos del Art. 94º del Decreto Ley 76|62, los siguientes va-

a) Materiales, Combustibles y Lubricanies: Los del mes de la fecha de apertura de la licitación según las tablas oficiales de pre cios medios .--

b) Amortizaciones de Equipos Reparaciónes, Repuestos y Transportes. Los del cuatrimestre de la fecha de aper tura de la licitación según las tablas oficiales de precios medios.

c) Mano de Obra.

Las tablas de jornales y cargos sociales oficiales correspondientes a laudos o con, venios aprobados y vigentes 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.

Art. 39 - III. EXCEPCIONES AL RECONO CIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS

No se efectuarán Reconocimientos por Variaciones de Costos a favor del Contratista en los siguientes casos:

a) Cuando los Mayores Costos y Gastos fueran consecuencia o resultantes de la implevision, negligencla, transgreciones, demoras, incumplimientos, impericia o erróneas operaciones de los empresarios.-

b) Cuando el Contratista no acredite fe hacientemente haber abonado a su propio personal, o al Subcontratista, los mayores costos de mano de obra, conforme a los jornales fijados por Ley, Decreto, Lau do o Convenio aprobado y en vigencia.

c) Sobre cualquier mejora social o incidencia sobre mano de obra de las discriminadas en el Cuadro de Cargas Sociales insertas en las planillas oficiales, que no se acredite fehacientemente haberse abonado por el Contratista o Subcontratista. d) Sobre item o rubros cuyo valor sepa_ radamente no exceda el 2% del va'or del contrato. La suma de ítems o rubros excluídos no podrá exceder el 6% de dicho va lor contractual.

Art. 2º - Agrégase un nuevo Punto IV a texto del mismo Art, 3º del Decreto 3740|64 con la siguiente redacción.-

IV.— AJUSTES EN EL CASO DE RETAR DO o PARALIZACION DE LAS OBRAS-Cuando el Contratista fuera el único respon sable por retardo o paralización de las obras los reconocimientos por Variaciones de Cos tos de materiales, mano de obras transportes. amortizaciones de equipos, reparaciones y repuestos, combustibles y lubricantes, se efectuarán considerando los valores que rijan en el período de tiempo en que correspondió ejecutar los trabajos, de acuerdo al Plan de Trabajos y conforme a las normas del Punto II del Artículo 3º del Decreto Nº 3740 64, sal

Art. 3º - Tomen conocimiento Administración General de Aguas, Dirección de Vialidad de Salta, Dirección de Viviendas y Arquitectura y Dirección de Variaciones de Cos 100 Page

vo prorroga debidamente autorizada.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, inser-

tese en el Registro Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4048

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Julio 19 de 1964 Expediente Nº 1113 64

VISTO el Decreto Nº 11,630 del 23 de marzo. de 1960, por el que se dispone la expropiación de diversas fracciones de terreno en el Departamentò de La Candelaria;

Atento a lo dispuesto por la Subsecretaría de Economía y Finanzas a fs. 6 del expediente del epigrafe,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 11.030 del 23 de marzo de 1960, desistiendo la Provincia a la expropiación de los inmue-bles "El Datil", "El Cuarteadero" o "Flori-da" y "Los Mogotes", catastros Nºs. 165, 153 y 168, respectivamente del Departamento La Candelaria, fundado en las atribuciones que la Ley Nº 1336 en su arttículo Nº 39 confiere al Poder Ejecutivo.

Art. 20. - Tomen conocimiento Dirección General de Inmuebles y Fiscalía de Gobierno, a los fines de la aplicación del Art. 41 de la Ley mencionada, dejandose establecido que el valor fiscal unitario de la tierra libre de mejoras debe hacerse extensivo, en caso similar, al resto de la propiedad, y en casos disímiles, castigándolo en los porcentajes habituales de las nor mas de la Dirección General de Inmuebles. Debe rán proceder en consecuencia, a lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insér: tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4049 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 1623 64

--VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 14- Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72- Sección C- Capital", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. por la suma de \$ 500.755,92 min.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 14-Parcial Provisorio de Obra, correspondienta a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72- Sección C- Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Mario Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 500.755.92 m|nacional.

Art. 29. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 500.756.- mn. (Quinientos Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a abonar a sus beneficiarios Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., el importe del Certificado aprobado por el articulo anterior, con imputación al Anexo H-Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A—Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de O-

bras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 30. - Contaduría General de la Provincia por su Tesorsría General procederá, en oportunidad de hacer efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, a retener la suma de \$ 50.076.— min. en concepto del 10.00 de fondo de reparo de obra, sobre el Certificado en cuestión, valor que acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garatía".

Art. 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías.

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 4050 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 1624|64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4- Adicional Parcial de Obra, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 168.928.96 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19. — Apruébase el Certificado Nº 4— Adicional Parcial de Obra, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martin y Olavarria", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banenin y Cfa. S.R.L., por la suma de \$ 168.928.96

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 168.929.— min. (Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Veintinueve Pesos Moneda Nacional), para que esta, con cargo de rendir cuenta, proceda a aboner a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., el importe del Certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5-Subtitulo A - Rubro Funcional II - Parcial 11 Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 39. — Contaduría General de la Provincia por su Tesorcría General procedera en oportunidad de hacer efectiva la liquidación dispuesta precedentemente a retener la suma de \$ 16.893.- min. en concepto del 10 0|0 de fondo de reparo sobre el Certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 40 — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 4051

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 3682|63

-VISTO el Decreto Nº 1577 de fecha 9 de enero del año en curso, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 690.599. - m/n. a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, correspondiente al Certificado Nº 1 -Provisorio- Ajuste de Gastos Generales y Beneficios, de la obra "Ampliación Villa Las Rosas —Grupo Nº 1 —Salta (Capital)", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 690.599. — m|n. (Seiscientos Noventa Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Juan José Esteban, el crédito reconocido mediante Decreto Nº 1577 64, con imputación al Anexo H— Inciso V—PAGO DEUDA ATRASADA— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presuruesto vigente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ, F. y O. Púb-

DECRETO Nº 4052

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 571/64

—VISTO el Decreto Nº 2383 de fecha 11 de marzo del año en curso, por el que se recenoce un crédito por la suma de \$ 71.383.—
m|n. a favor del contratista Domingo Pescatetti (h) correspondiente al Certificado Nº 1.— Provisorio (Ajuste Gastos Generales y Ecnoficios) de la Obra "Ampliación Estación Sunitaria.—Chicoana" emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 71.888.— min. (Setenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Sr. Domingo Pescaretti (h), el crédito reconocido por Decreto Nº 2383 64, con inquitación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese insératese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despaçho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4053

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Julio 1º de 1964

—VISTO que la redacción del artículo 2º del Decreto Nº 3687 del 4 de junio último da lugar a interpretaciones erróneas sobre el alcance del mismo,

El Gobernador de la Provincia En Acuerdo General de Ministros D E C R E T A

Art. 19. — Aclarase que lo único que se excluye del artículo 29 del Decreto Nº 3687|64

son las maquinas de escribir y no chatarra, etc.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas
Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4054

Winisterio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 1743|64

—VISTO este expediente en el que a fs. 31 Contaduría General de la Provincia solicita se liquide el crédito que por la suma de \$ 30.567 min, se reconociera por Dècreto Nº 2952/64, a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para pago de sueldo anual complementario devengado por personal de esa dependencia durante los ejercicios 1960/61 y 1961/

Por ello,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1°. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.567. — m|n. (Trein ta Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe haga efectivo a sus beneficiarios los créditos reconocidos por Decreto N° 2952/64, con imputación al Anexo G.— Inciso II.— Item II.— OTROS GASTOS. — Principal d)1.— Parcial 1.— Orden de Disposición de Fondos N° 390, del presupuesto en vigor.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso: Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F., y O. P.

DECRETO Nº 4055

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Julio 19 de 1964

Expediente Nº 1744|964

—VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación y pago planilla de salario familiar devengado por personal dependiente del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, durante el mes de Octubro de 1963; atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Apruébase la planilla de salario familiar del personal dependiente del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, devengado durante el mes de octubre de 1963 y que corre agregada a fs. 1/4 de estos obrados.

Art. 2°. — Reconócese un crédito por el concepto indicado y por la suma de \$ 1.400. — m.n. (Un Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), a favor del señor CARLOS ALBERTO LURASCHI.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$1.400. — m|n. (Un Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe haga efectiva la planilla de referencia con imputación al Anexo G- Inciso II— Item

II— OTROS GASTOS— Principal d)1— Parcial
 1 de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden
 de Disposición de Fondos Nº 390.

Art. 40. — Comuniquese, publiquese, insersertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4056

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Julio 19 de 1964 Expediente Nº 1745|964

—VISTO el Decreto Nº 3231 de fecha 12|5|64, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 47.587.—, a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por los empleados Mateo Acevedo, Angel Méndez y Anfbal Torres; siendo necesario disponer su liquidación, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art, 1%. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la suma de \$ 47.587. — mln. (Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional), por el concepto arriba indicado, con inputación al Anexo G— Inciso II— Item II—OTROS GASTOS— Principal d)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos Nº 390.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, inser_ tese en el Registro Oficial y archivese.

> Or. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4057

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Julio 1º de 1964
Expediente Nº 1741|64

—VISTO que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita se le amplien los fondos asignados para gastos de Caja Chica a la suma de \$ 80.000.— m|n., por haber resultado insuficiente para atender los compromisos contratdos; y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1°. — Ampliase a la suma de \$ 80.000.—m|n. (Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) el importe asignado para "CAJA CHICA" del Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante Decreto N° 629|64 —Orden de Disposición de Frondos N° 9.

Art. 29. — Déjase, establecido que en virtud de la ampliación dispuesta precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 9, queda ampliada a la suma de \$ 80.000. — m/n.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

ES COPIA:

4 1 1

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4058

Ministerio de Economia, F. y O. Públicas SALTA, Julio 1º de 1964

—VISTO que al confeccionarse el Decreto Nº 3920'64, por el que se dió por terminada la confirmación de personal de acuerdo a la Ley de Presupuesto Nº 3816, se deslizó un error de información; y siendo necesaria la

correspondiente rectificación;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19.1 Dejase establecido que la designi nación de VELARDE Ramón, dispuesta por el artículo 19 del Decreto Nº 3920 del 24 de junio del año en curso, lo es en el cargo de Auxiliar 40 - Administrativo - Carcel de Encausados de Orán.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, inser-tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr., Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO 'Nº 4059

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA; Julio de de 1964 Expediente-No 2673 1961-

-VISTO estas actuaciones en las que la firma Cfa. Sudamericana "de' Cemento Portland. Juan Minetti é Hijos Ltda. S.A. solicita prórroga de la exención que la beneficiaba por imperio de la Ley Nº 64 32; y

-eonsiderando:

Que la mencionada firma invoca las Lèves 3540|60, 3643|61 y Decreto Ley 243|63 en su pedido de prorroga, como continuadora del beneficio de exención a que se refieren;

Que dichos cuerpos legales son violatorios del art. 94 inciso 8) de la Constitución de la Provincia;...

Que a pesar de ello, Dirección General de Rentas dicto en fecha 1362 la Resolución Nº 89 eximinado del pago de impuestos a la re-currente, situación que está en pugna con la mencionada prescripción constitucional;

Por: ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalia de Gobierno a.fs. 43|45;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto en todos sus términos la Resolución Nº 89_dictada_por_Di-. rección General de Rentas con fecha 1/3/62 que cximia a la firma Cia. Sudamericana de Cemento Portland de impuestos provinciales, por no hacer a derecho en base a las consideraciones expresadas precedentemente.

Art. 20. - No hacer lugar a lo peticionado en estas actuaciones por la firma referida en

el articulo 19.

Art. 30. - Por Dirección General de Rentas procedase, por la via que coresponda, al cobro de los impuestos que la recurrente adeude basta la fec**ha.**

Art. 4º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquin- Durand Ing. Florencio Elías

ESSCOPIA:

Santiagos Felix Alonso Herreroll

DECRETOON 4060

Ministerio de Gobierno, J. é. I. Pública. SALTA, Julio .1º de 1964... Expediente Nº 6235 64.

-VISTO el contrato de prorroga de locación celebrado entre S:S: el señor Ministro deGob. Justicia é Instruc. Públ. Sr. Guillermo Villegas y el señor Francisco Miy, delunmueble sito en calle Caseros Nº 8 de esta Ciudad, destinado para sede debla Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Provincia de Salta: A.

Eli Gobernador dettilas Provincias DE CCR'EST'A

Art. 19 --- Apruébase el contrato de prorroga de locación celebrado entre SiS. el see nor Ministro de Gobierno, Justicia é cInstrucción Pública doctor GUILLERMO VILLEGAS .-

en representación del Gobierno de la Provins cia de Salta y el señor FRANCISCO MIY, del inmueble aubicadomen acallem Casenos - No. 8 rde esta ciudad, destinado para sedende ila Junta. de Defensa Antiaérea Pasiva de la Provincia de Salta, que a continuación se transcribe: PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACION:

En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia adel inismo nombre Republica Argentina a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre Su: Senortal el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública-Doctor GUILLER-MO VILLEGAS, en representación de la Provincia de Salta y el Administrador Provisorio de los bienes de la Sucesión de doña María Clara Morales de Miy, señor FRANCISCO MIY, vienen por este acto a prorrogar el Contrato de Locación del inmueble ubicado en calle Caseros número ocho de esta Ciudad, ocupado por la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Provincia de Salta, suscripto por ambás partes en sus carácteres de Locataria y Locadora, respectivamente el día tres de Junio, de mil novecientos sesenta y aprobado por Decreto número catorce mil setecientos sesenta y siete, dictado por el Poder Ejecutivo el veinte y seis de Octubre de mil novecientos sesenta, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.— Dicha prorroga será por DOS AÑOS, contados desde elutres de Junionder mil inovecientos sesenta y cuatroval trest de Junio de mila novecientos sesenta cyrseis; conmun alquiler, mensual de DIEZ:MIE PESOS MONEDA NACIONAL. .

Elipresente-Contrato tendra opcione a unan promograpora dos años más, siendomen ceste casovel talquiler ra convenir entre las partes en las fechas del vencimiento de dals presente: proprogande Contrato .- Quedando de esta maneral modificados los artículos noveno gatera. cero respectivamente de dicho contrato de locación - Subsistiendo sin modificación alguna todas las clausulas restaintes.- Bajo tales modificaciones; se firmanitres ejemplares de un mismortenor pragunciologefecto, fechar

Art. 2º. -- El presente contrato será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Publicas

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

Esacopia: 1: Miguel Angela Feixes (h) Oficial: 29: - Minist. de CGob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4061

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública SAETA, Julio 196 de 1964

Expediente Nº 6450|64 .

-VISTO el Decreto Nº 7703 de fecha 3 de jefe de Despacho del Minist. de El F. y.O.P. junio de 1963, que dispone la adscripción de la empleada señora Ida Sassarini de Villagra al Consejo, General de Educación de la Provincia y atento lo solicitado por este último organismo en Nota Nº 93,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 10. - Déjase sin refecto selt articulo :19 del Decreto: No: 7703 del 3 VI 63 y dispônese la : adscripcióno de classeñora: IDA: SASSARINI DE VILLAGRA, empleada deida Dirección de Vialidad Provincial, a la Caja de Jubilaciones y Pensionesicae la Provincia.

Art. 22 - El presente decreto debera ser refrendado. por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, Economía Finanzas y Obras Publicas y de Asuntos Sociales. y Salud Publica.

Art. 30r - Comuniquese, publiquese, insér

tesessemilel Registro Oficially archives.

Dr. Ricardo Joaquín Durand.
Dr. Guillermo Villegas Ing. Florencio Elías Dr. "Dantoni Julio Cermesoni

ES COPIA Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20 -- Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO .. Nº. 4062.

Ministerio de Gobierno, J. é .l. Pública. SALTA, Julio 19 de 1964 . Expediente Nº 6619|64 .

-VISTO la Nota Nº 441 de fecha 23 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de. Poricía de la Provincia y atento don solicitado: en_la misma,__

El Gobernador, de la Provincia D'E C R E T A

Art. 10. — Asciendese al personal de Jefatura de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifica y a partir del día 1º de julio del corriente año:

Al Oficial 59 (P. 41), don HUGO DO-NATO SAAVEDRA (Personal Administrativo y Técnico), al cargo de Sub Comisario (P. 434) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, entreemplazo de don Oscar Ciriaco Martínez.

Al Oficial 8º (P. 43) señor CORNELIO FITZ MAURICE (Personal Administrativo y Técnico), al cargo de Oficial 5º, (P. 41) en reemplazo de don Hugo Do-

nato Saayedra. Art. 29"— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo: Joaquín' Durando Dr. Guillermo Villegas

Es: Copia: Miguel: Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4063

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Julio 19 deud9642 Expediente Nº 6622 64

-VISTA la Nota Nº 171-M-18 de fecha 24° de junio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma y a las disposiciones establecidas en el art. 14 del Decreto Ley Nº 330, 1. . 1. 1. 1.

Ela Gobernador de slau Provincia DE CREITA

Art. 10. — Autorizase al señor FEDERICO MORALES, empleado policial a cargo del Destacamento de Policía de LURACATAO (Dpto. de Molinos), para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia del encargado: del Registro Civil de la mencionada localidad. señor David Morales.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y rarchivese.

Dr. Ricardo Jeaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPTA

Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4064

Ministerio. de Gobierno, J. 6-1. Pública SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 5851 64

-Las-presentes actuaciones que tratan de. diferencias de alquileres de inmuebles ocupados por dependencias del Poder Judicial; y

-CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones, pertenecen a un ejercicio vencido, debiendo encuadrarse en las disposiciones del artículo 35% de la Ley de Contabilidad Nº. 705 57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6— de estos obrados.

El Gobennador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Reconócese un crédito por el concepto antes expresado, a favor de cada uno de los beneficiarios que seguidamente se detallan y por los importes que también se especifican:

MARTA VIOLETA POMA DE GUTIERREZ; diferencia de alquiler
por mes de octubre de 1962 \$ 16.500
MERCEDES SAJIA DE PEREZ
VIRASORO, diferencia de alquileres por los meses de marzo a octubre de 1962 a razón de \$ 7.500
mln. mensuales \$ 60.00

FRANCISCO RODRIGUEZ (h) alquileres correspondientes a los me-

ses de febrero a octubre de 1963 \$ 270.000 Art. 29. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Trescientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 346.500.— mln.) a que ascienden los créditos reconocidos en el artículo anterior, a favor de la Habilitación de Pagos del Poder Judicial. para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva ésa cantidad a los beneficiarios en la forma que les correspondan

Art. 3°. — El gasto se imputara al Anexo G— Inciso II— Item II— OTROS GASTOS—Principal d)1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 390 Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand . Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4065
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 1º de 1964
Expediente Nº 6604|64

-VISTO la Nota Nº 435 de fecha 22 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1°. — Reconócense los servicios prestados al cargo de Oficial 4º —Médico Ayudante en Jefatura de Policía de la Provincia, a don ALBERTO SAMAME, desde el día 12 al 15 de junio del año en curso.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4066

Ministerio de Gobierno, J. 6 I. Pública
SALTA, Julio 1º de 1964

Expediente Nº 1222|64

-VISTO el memorandum "A" Nº 62 de fecha 23 de junio del año en curso elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Declaranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia de Salta, mientras duren su permanencia en ésta, al doctor ANTONIO INDINO, Asesor de la Presidencia de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casino y al señor ALBERTO SALVATORI, Se-

cretarlo Privado del Presidente de esa-Institución:

Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insér_tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

E_S. Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. & 1. Pública

DECRETO Nº 4067

Ministerio de Gobierno, J. é 1. Pública SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 6569|62

—VISTO el contrato de locación celebrado entre S.E. el señor Gobernador de la Provincia, doctor Ricardo Joaquín Durand y el señor Juan Néstor Michel, del inmueble sito en calle Ituzaingo № 129 de esta Ciudad, destinado para sede del Departamento de Ciencias Económicas de Salta,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Apruébase el contrato de locación celebrado entre S.E. el señor Gobernador de la Provincia, doctor Ricardo Joaquín Durand en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Juan Néstor Michel, del mmueble ubicado en calle Ituzaingó Nº 129 de esta Ciucad, destinado para sede del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, que a continuación se transcribe:

CONTRATO DE PRORROGA DE LOCACION: En la ciudad de Salva, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los veintidos dias del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Salto Dr. RICARDO J. DURAND, en representación de la Provincia, como LOCATARIO, y el señor JUAN NESTOR MICHEL como LO-CADOR por la otra parte, convienen en prorrogar por un año, a contar desde el 1º de voviembre del corriente ano hasta el 31 de Octubre del año 1965, conforme lo establece el Art. 4º del contrato de locación en vigencia de fecha 17 de Setiembre del año 1962, cue fenece el 31 de Octubre del año en curso, conforme Expediente Nº 6569|62— Decreto Nº 4362.--

Quedando en vigencia y subsistencia como clausula de esta prorroga los Números Primera, Segunda, Quinta, Sexta, Séptima y Octava del contrato en vigencia, y con respecto a la clausula Tercera, por igual valor del alquiter, modificando su fecha de término conforme reza la clausula Quinta de esta prorroga; más las siguientes bases y condiciones:

PRIMERO: EL LOCADOR se hace cargo:
(a) De los gastos correspondientes a honorarios a favor de su abogado en el Juicio Desalojo.— Juan Néstor Michel vs. Provincia de
Sa.ta.— Expediente Nº 11462—Juzgado de Paz
Letrado Nº 1; (b) de trece mil pesos minl.
(\$ 13.000.— minl.) correspondiente a los honorarios: Sentencia remate del Juicio Ejecutivo— Juan Néstor Michel vs. Provincia de
Salta— Expediente Nº 27924 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de
3ra. Nominación, los que serán satisfechos por
el LOCADOR.

SEGUNDO: EL LOCATARIO se obliga en el plazo de tres días de la firma de este contrato a devolver las llaves de dos ambientes al frente libre de ocupantes, muebles y útiles y desocupados siguientes: garage al frente identificado bajo el número 131 de la calle Ituzaingó y la habitación con balcón al frente sin número, que queda entre los números 127 y 129 de igual calle, cuya habitación estaba habilitada para oficina de la Dirección de Aeronáutica y actualmente con escritorio de la Escuela o Departamento de Ciencias Económicas ocupantes del inmueble motivo de este contrato.

Pudiendo el LOCADOR daries a los dos ambientes entregados el destino que más le con-

venga, cualquiera que este sea, y debiendo cerrar e incomunicar las puertas de acceso interior de ambas piezas que comunican a la escuela tan pronto queden habilitadas la o las, salidas a la calle el balcón de la habitación y la cortina metalica del garage.

TERCERO: EL LOCATARIO se obliga en el acto de la firma de este contrato a depositar a la orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación en Expediente Nº 27924 caratulado Juan Néstor Michel vs. Provincia de Salta la suma de noventa y seis mil ciento nueve pesos con doce centavos nacionales (\$ 96.109.12 m|nl.) importe correspondiente a capital, intereses y gastos de sellados y movilidad en los juicios mencionados en la cláusula Primera del presente contrato.

CUARTO: EL LOCADOR podrá abrir el piso del zaguán y galería de entrada, y calar las paredes necesarias para trabajos de obras sanitarias con el objeto de instalar un baño toilette u otro servicio sanitario si así le conviniere en cada uno de los ambientes desocurados los que una vez terminados el trabajo, deberán ser cerrados y remendados todas las aberturas que fueren necesario efectuar.

QUINTO: El precio de la locación por la parte que queda ocupada por la Escuela Gobierno de la Provincia de Salta) parte de la planta baja de la calle Ituzaingó Nº 129 será el mismo valor del vigente de \$ 13.362.— mensuales hasta su vencimiento, o sea hasta el 31 de Octubre del corriente año, como así mismo igual valor de \$ 13.362.— m|n. mensuales por el año de prorroga, o sea desde el 1º de Noviembre del año en curso hasta el 31 de Octubre del año en curso hasta el 31 de Octubre del año prorroga, y cuyo importe se abonará por períodos vencidos entre el primero y diez de cada mes en las oficinas del inmueble locado.

Fdo.: JUAN NESTOR MICHEL — Dr. RI-CARDO J. DURAND — Gobernador. en esta ciudad de Salta a los veintidos días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Bajo tales bases y condiciones se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4068

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Julio 1º de 1964.

Expediente Nº 6601|64

VISTO las Notas Nºs. 434— 436— de fechas 19 de junio respectivamente del corriente ano, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. — Confirmase en sus respectivos cargos a partir del día 1º de junio del año en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía de la Provincia que durante seis (6) meses se encontraban en estado de comisión, de acuerdo al Decreto Nº 6542/63, que establece tal disposición:

Inspector Mayor (F. 830—P. 371) don JUAN FLORES —Comisario (F. 291—P. 373) don PUBLIO RAUL ARIAS — Comisario (F. 490—P. 371) don JORGE PONCE DE LEON—Sub Comisario (L. 971—P. 425) don LIGORNIO ESTEBAN HOMES — Sub Comisario (L. 964—P. 418) don OCTAVIO ZALAZAR Official Inspector (L. 960—P. 573) don JUAN ASTRINAKI — Official Principal (L. 957—P. 480) don FLORENCIO RAMON TEJERINA — Official Ayudante (L. 969—P. 825) don ANDRES REMBERTO CARRAL — Official Ayudante (L. 972—P. 775) don CESAR ROYO — Official Ayu-

dante (L. 967-P. 754) don SALOMON SUFI - Oficial Ayudante (L. 968-P. 834) don OS-MAN ORTIZ - Oficial Ayudante (L. 984-P. 756) don LINO RAUL AGUIRRE - Auxiliar 4v - Radio Operador de 3ra. (L. 975-P. 82) don LORENZO ARMANDO GOMEZ - Cabo-(L. 949-F. 963) don RAMON REYMUNDO ORTIZ - Agente de Investigaciones (L. 983 -P. 1201) don ORLANDO SACLIER - Agente de Investigaciones (L. 910—P. 1189) don BENITO ADOLFO ESPINOZA: — Agente Uniformado (L. 965-P. 1493) don JUSTO GER-MAN ACEVLDO — Agente Uniformado (L. 976-P. 2224) don ANGEL REMIGIO FERNAN-DEZ - Agente Uniformado (L. 963-P. 1551) don PEDRO GUANCA — Agente Uniformado (L. 977—P. 1367) don NAPOLEON LLARUZA — Agente Uniformado (L. 936—P. 1372) don FRANCISCO ROMERO — Agente Uniformado (L. 901-P. 1395) don BENEDICTO SANCHEZ Agente Uniformado (L. 973-P. 1577) don FERNANDO ZAMBRANO - Agente' Uniformado (L. 960-P. 1932) don LISANDRO AR-SENIO DIAZ — Comisario (L. 961—P. 414) don NALLIB GREGORIO ABDO — Jefe División Suministros (L. 952-P. 114) don RA-MON ELIAS — Comisario (L. 951—P. 356) don JORGE MIGUEL ELIAS — Oficial Sub Inspector (L. 959—P. 655) don EULOGIO RISSO — Oficial Ayudante (L. 953—P. 746) don NICOLAS ANTONIO TORRES - Oficial Inspector (L. 950-P. 520) don LEOPOL-DO ONTIVEROS - Agente Uniformado (L. 947—P. 2866) don SILVESTRE FERNANDEZ y Agente Uniformado (L. 946—P. 2024) don FELIX BENJAMIN PONCE.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

.Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA M guel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública · . , . .

DECRETO Nº 4069

Ministerio de Gobierno, J. 6 l. Pública SALTA, Julio 1º de 1964. Expediente Nº 6598164

-VISTO la Nota Nº 243 "S" de fecha 18 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Designase en la Carcel Penitenclaría Unidad Nº 1— al personal que segui-damente se detalla en los cargos y fechas que en cada caso se especifica:

a) A la senorita ISABEL MARTINEZ L. C. N. 6.343.493 clase 1940 en el cargo de Ayudante 59 (Personal Administrativo y Técnico), debiendo cumplir tareas de requisadora, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Al señor PASTOR GREGORIO ACU-ÑA, L. E. Nº 3.907.649 clase 1925 en el cargo de Ayudante Principal (Personal Administrativo y Técnico) a partir de la fecha que tome posesión de su función, en reemplazo del señor Adolfo Crespo.

Art. 20. - Asciéndese en la Carcel Penitenciaría Unidad Nº 1— al personal que seguidamente se detalla, en los cargos y fechas que en cada caso se especifica:

A la Ayudante 5º señorita MARTA BEA-TRIZ GUITIAN, en el cargo de Ayudante 1º (Personal Administrativo y Téc-nico) en vacante por renuncia de su titular, señora Estela L. de Barco, a partir del día 1º de julio próximo.

Al Oficial 50. —Oficial Carpintero señor PASCUAL MARAZ, en el cargo de Oficial 4º (Personal Obrero y de Maestranza), vacante por renuncia de su titular señor Pedro Romero, a partir del día 1º de junio próximo.

c) Al Oficial 6º Oficial Lustrador señor DECRETO Nº 4071 JUAN CARLOS CALISAYA, en el cargo de Oficial 5º Oficial Carpintero (Personal Obrero y de Maestranza), a partir. del día 1º de julio próximo.

Al Oficial 8º señor FERMIN CHOCO-BAR, en el cargo de Oficial 6º Oficial Carpintero (Personal Obrero y de Maestranza), a partir del dia 1º de julio próximo y en reemplazo de don Juan C. Calisaya.

Al Auxiliar 6º Oficial Tornero señor JE-SUS F. ZERPA, en el cargo de Oficial 8º (Personal Obrero y de Maestranza) Oficial Ebanista, a partir del día 1º de julio próximo y en reemplazo de don Fermín Chocobar.

Art. 3º. - Designase al señor ANTONIO JO-SE SANCHEZ L. E. Nº 3.944.916 clase 1914 en el cargo de Auxiliar 6º (Personal Obrero y de Maestranza) de la Carcel Penitenciaria Unidad Nº 1- a partir de la fecha que tome posesión de su función y en reemplazo de don Jesus F. Zerpa. !

Art. 4º - Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20 — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4070

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Julio 1º de 1964. Expedientes Nos. 8493|63; 8663|63; y 8660|63 -VISTAS

-Las presentes actuaciones que tratan de planillas pertenecientes a personal de Jefatura de Policia correspondiente a liquidación proporcional de licencias reglamentarias no utilizadas y salario familiar (fs. 24|38), conforme lo establece el artículo 8º del Decreto Nº 6900 del 25 III 63; y

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido, debiendo encuadrarse en las disposiciones del artículo 350 de la Ley de Contabilidad No 705|57 y atento lo informado por Contaduria General de la Provincia a fojas 39de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia DECRETA DECRETA

Art. 10. — Apruébanse las planillas que corren a fojas 24 38 del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 66.968:— mln.) a que ascienden las mismas, a favor de los beneficiarios en ellas consignados y por el concepto anteriormente expresado.

Art. 39. - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 66.968. - mn.) a que asciende el crédito reconocido precedentemente a favor de Jefatura de Policia para que a su vez la haga efectiva a los beneficiarios con cargo de oportuna rendición de cuentes.

Art. 40. — El gasto se imputara al Anexo G. Inciso II— Item 2— OTROS GASTOS— Principal d)1— Parcial 1 Orden de Disposición de Fondos Nº 390- Presupuesto vigente.

Art. 50 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

÷ , , , . . ES COPIA Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist: de Gob. J. e I. Poblica

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Julio 1º de 1964.

Expediente Nº 43.152|64

VISTO lo solicitado por la Dirección del Trabajo en Memorandum Nº 69/64, en el sentido de que se deje sin efecto la designación del Sr. ROBUSTIANO CANCINO CASTRO, como Ayudante 2º de la Inspectorfa del Trabajo de San Ramón de la Núeva Orán, en razón de que el mismo actualmente es jubilado de Y.P.F. estando por lo tanto en transgresión con las disposiciones del Decreto Ley 319 (Régimen de incompatibilidad); y

Siendo necesario designar un reemplazante con el fin de mantener el normal desenvolvimiento del servicio, se ha propuesto para ello al señor DOROTEO RAMIREZ;

Por ello y atento a lo manifestado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 10. — Déjase sin efecto la designación del Sr. ROBUSTIANO CANCINO CASTRO, dispuesta por el Decreto Nº 3406|64, en la categoría de Ayudante 2º, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo. con funciones en la Inspectoría de Trabajo de San Ramón de la Nueva Orán, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 20. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Sr. DOROTEO RAMIREZ L. E. Nº 7.268.729 en la categoría de Ayudante 2º, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, con funciones de Inspector en la Inspectoria de San Ramón de la Nueva Oran, en cargo vacante existente en el Presupuesto de dicha Repartición; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E- Inciso 15- Item 1-Principal a)1- Parcial de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér_

tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de Lopez

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública M. Alemander 1994

DECRETO Nº 4072 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Julio 1º de 1964. Expediente Nº 43.263|64

-VISTO estas actuaciones; atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita DOMINGA INES DELGADO Libreta Cívica Nº 3.040.783, en la categoría de Ayudante 7º Personal de Servicios, en vacante existente en el Inciso 1.

Art. 29. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso 1- Item 1- Principal a)4- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1963|64.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y Archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Harry or Services

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO No 4073

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Julio 1º de 1964. Expediente Nº 1233 64

-VISTO la Nota Nº 227 64, elevada por la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal;

Por ello; atento a la elevación efectuada por Secretaria General de la Gobernación, ratificando lo solicitado en la nota precedentemente citada y atento también a lo dispuesto en artículo 3º del Decreto Nº 3295 del 15 V 64;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto la designación a favor del señor PATROCINIO LOPEZ, para ocupar el cargo de Ayudante 1º (Personal de Servicio) de la Represenación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a partir de la fecha tome posesión de su cargo, dispuesta por Decreto Nº 3295 Art. 3º de fecha 15 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Designase al señor DARIO PRE-TTO (M. I. Nº 6.532.753 D. M. Sección 49 -C. I. Nº 5.812.893 Policía Federal Clase 193 en el cargo de Ayudante 1º (Personal de Servicio) de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal a partir de la fecha que tome ser-

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA .

- Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 20 - Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 4074

Ministerio de Gobierno, J. é 1. Pública SALTA, Julio 1º de 1964. Expediente Nº 1088|64

-VISTO la necesidad de designar un representante para integrar la comisión paritaria (Ley 14.250); y

-CONSIDERANDO:

Que el cuerpo de Pilotos Aeronavegantes dependiente de la Provincia de Salta, se halla afiliado en la Asociación Argentina de Aeronavegantes;

Que en este caso es de fundamental importancia la representación del Gobierno de la Provincia como Ente Patronal para la defensa de sus intereses;

Que teniendo en cuenta que dicha comisión tendrá a su cargo las gestiones del futuro convenio solicitado por la Asociación Argentina de Aeronavegantes;

Que por desconocer este Gobierno Provincial las bases del futuro convenio, se hace imprescindible su representación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRET"A

Art. 1º. - Designase Gestor Provincial en la Capital Federal al Representante Legal y Administrativo de la Provincia de Salta, don CARLOS DURAND CORNEJO, como Representante de esta Provincia para integrar la formación de la Comisión (Ley 14.250).

Art. 20. — Notifiquese del presente decreto

a la Dirección de Aeronautica Provincial.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Goh. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4075

. Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública SALTA, Julio 1º de 1964.

-VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota nº 3136 de fecha 30 de junio del año en curso;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. - Promuévese, a partir del día 10 de júlio del año en curso, en los cargos que en cada cada caso se especifican, al personal

dependiente de la Dirección General de Registro Civil, que seguidamente se detalla:

MARIA ROSA SOLA: de Auxiliar Mayor-à Oliciai 7º, cargo vacante por ascenso dei senor Eligardo Pantoja;

ALEJANDRINA ESTEBA TORRES: de Auxmar Principal a Auxiliar Mayor, cargo vacante por ascenso de la señorita María Rosa

CARLOS CASTILLO: de Auxiliar 1º a Auxiliar Principai, cargo vacante por ascenso de

a senorita Alejandrina, Estela Torres; Albora Elena Cabrera; de Auxiliar 2º a Auxiliar 1º, cargo vacante por ascenso del señor Carlos Castilio;

ESTHER LEONOR MENDEZ: de Auxhar 30 a Auxiliar 20, cargo vacante por ascenso la senorita Aurora Elena Cabrera;

AIDA TORIBIA MARTINEZ: de Auxiliar 4º a Auxiliar 3º, cargo vacante por ascenso de la senorita Esther Leonor Mendez;

ELENA ALBORNOZ DE ROJAS: de Auxihar 50 a Auxidar 40, cargo vacante por ascenso, de la senorita Alda Toribia Martinez:

SUSANA NOEMI LOPEZ: de Auxiliar 6º o Auxiliar 50 cargo vacante por ascenso de la señora Elena Albornoz de Rojas;

DELIA VILLAFANE: de Ayudante Principal a Auxiliar 6°, cargo vacante por ascenso de la señorita Susana Noemi Lopez;

GLADYS RAMIREZ: de Ayudante Principal a Auxillar 60 (R) en la vacante por traslado de la señorita Delia Sosa, medida esta que se dispone por el artículo 2º del presente d'ecreto; . HECTOR PUPPI: de Ayudante 2º a Ayudante Rrincipal, cargo vacante por ascenso de la señorita Delia Villafañe: . .

MACARIA SARMIENTO DE ALEMAN: de Ayudante 29 (R) a Ayudante Principal en cargo vacante por ascenso de la señorita Gladys Ramirez;

VIRGINIA A. LEZCANO DE TORRES: de Ayudante 4º a Ayudante 2º, cargo vacante por ascenso del señor Héctor, Puppi;

ELSIE GLORIA AVELLANEDA: de Ayudante 4º a Ayudante 2º, cargo vacante por ascenso de la Sra. Macaria S. de Aleman;

CARMEN SUAREZ DE ARAMAYO: de Ayudante 6? a Ayudante 49, cargo vacante por ascenso de la señora Virginia A. L. de To-

MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE WUN-DERLICH: de Ayudante 6º a Ayudante 4º, cargo vacante por ascenso de la señorita Elsie Gloria Avellaneda;

ERCILIA CIOTTA DE LOPEZ: de Ayudante 76 a Ayudante 60, cargo vacante por ascenso de la señora Carmen Suárez de Aramayo:

MARGARITA ERAZO: de Ayudante 7º Ayudante 6º, cargo vacante por ascenso de la señora María del Carmen López de Wunder-lich:

MARIA INES BASSI DE HERRERA: de Encargada de 3a. categoría a Ayudante 7º, cargo vacante por ascenso de la señorita Margarita Erazo.

Art. 20. — Déjase sin efecto a partir del día 1º de julio del año en curso, la confirmación como Auxiliar 6º, (Personal de Reserva) y trasladasela con igual fecha, para ocupar el cargo de Ayudante 7º (Personal Administrativo y Técnico), a la señorita DELIA SOSA; dejándose establecido que ambos cargos pertenecen al presupuesto de la Dirección General del Registro Civil.

Art. 39. — Designase Encargada de Registro Civil de 3a. categoría, en vacante por ascen-so de la señora María Inés Bassi de Herrera y a partir de la fecha que tome posesión de su cargo, a la señora MARTHA YONE ARAN-DA DE JUAREZ (L. C. Nº 3.326.968 Clase

Art. 40 — Comuniquese, rubliquese insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Cepia: Miguel Angel Feixes (h). Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4076:

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Juno 19 de 1964.

Expediente Nº 3485 64-C. (Nº 2649 64 y agre gados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

-VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 170-J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda las pensiones a la Vejez números 6502 al 6606, cuyos adjudicatarios se encuentran comprendidos en las disposiciones de la Ley 1204;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fs. 7 que debe aprobarse dicha Resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes; Por ello,

. . .

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. - Apruebase la Resolución Nº 170 -J. (Acta Nº 10) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 11 de junio de 1964, que acuerda las pensiones a la Vejez números 6502 al 6606, cuyos adjudicatarios han cumplido con las exigencias de la Ley N. 1204, a beneficiarios con residencia en 103 Departamentos de: Capital, Anta, Cachi, Cafayate, General Güemes, La Candelarıa, Cerrillos, Chicoana, Guachipas, Iruya, Metán Molinos Orán, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, San Carlos, San Martín, Joaquín V. González, La Caldera, San José de Cachi, Santa Victoria.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos z. y S. Pública

DECRETO Nº 4077

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Julio 19 de 1964. Expediente Nº 43.190164

-VISTO las necesidades de servicio; atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos;

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Dispônese que a partir del 19 de juilo de, uno en curso, el Dr. JOSE HERRERA actual Medico de Guardia de la Dirección de Asistancia rúbilea pase a desempeñarse en la categoria de Oficial 1º -Médico Asistente de la citada repartición y en cargo vacante existente en la misma.

Art. 20. - Reconocense los servicios prestados por el Dr. ROMULO NESTOR CARRI-ZO, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido del 11 al 30 de junio inclusive del corriente año y en reemplazo del titular Dr. Alejandrino Coro Ramírez en uso de licencia por enfermedad.

Art. 30. — Desígnase a partir del 10 de julio del año en curso, al Dr. ROMULO NESTOR CARRIZO E. E. Nº 7.234.104 en la categoria de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública y en vacante del Dr. José Herrera que pasa a desempeñarse como Médico Asistente de la citada repartición. .

Art. 49. — Designase con caracter interino al Dr. EDUARDO KAY MARSHALL, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública en reemplazo del Dr. Alejandrino Coro Ramírez a partir del 1º de ju'io del año en curso y mientras el citado profesional se encuentre en uso de licencia por

. Art. 5% - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se im putara en la siguiente forma: los artículos 1º y 3º al Anexo E Inciso 6 Item 1 Principal a)1- Parcial 1 y los artículos 2º y 4º al Anexo E- Inciso 1- Item 1- Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto

en vigencia.

Art. 6% — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Toaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

- ES COPIA:

Lina Bianchi-de Lépezai.

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4078

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Juio 1º de 1964. Expediente Nº 408|63 — Viáticos. —VISTO lo solicitado a fs. 18 por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, en el sentido de que se amplien los términos del Decreto Nº 3786, de fecha 11 de jumo de 1964, por el cual se aprueba la comision de servicios efectuada por el señor MA+ NUEL CASTILLO en la ciudad de San Ramon de la Nueva Oran; Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 10. — Amplianse los términos del Decreto N- 3/86, de fecha 11 de junio de 1964, en el sentido de dejar establecido que: Contaduria General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará en su oportunidad la suma de \$ 21.878.50 mm. (Veintiun Mil. Ochocientos Setenta y Ocho Pesos Con 50|100 Moneda Nacional), a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez la haga efectiva a su beneficiario; debiendo atenderse ésta erogación con imputación af Anexo C. DEUDA PU-BLICA, Inciso 2, Item 2, Otros Gastos, Par_ tida Principal d)1 Parcial 1 del Presupuesto

vigente.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

The service of the se

Lina Bianchi de Lépez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4079

Ministerio de Asuntos Say S. Pública

SALTA, Julio 1º de 1964.

Expediente Nº 3.10|64-V. (Nº 1912|59 de la Caja de Jubitac.ones y Pensiones de la Pro-

-VISTO este expediente en donde el señor Antonio Valero, solicita reconocimiento y computación de servicios prestados en la Administración i unlica de esta Provincia, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, a los fines jubilatorios;

Por ello, atento a lo informado por la Sección Cómputos a fs. 15 y 16, a lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fa 22,

El Gobernador de la Provincia DEGRETA

· Art. 19. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1-J de la Caja de Jubilaciones. y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de junio de 1964, mediante la cual reconoce y declara computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316 46, los servicios prestados en la Policia de esta Provincia, por el señor ANTO-NIO VALERO, Mat. Ind. Nº 3.912.094, a los efectos de que sean acreditados ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, a los fines jubilatorios. Art. 29 --- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lépez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública DECRETO Nº 4080

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Julio 19 de 1964;

* Expediente Nº 3483|64-M. (Nº 3869|52, 2667| 62, 1669|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

-VISTO este expediente en donde la Sra. JUANA BAZAN DE MAIDANA, solicita beneficio de pensión en su carácter de conyuge superstite del jubilado fallecido don Jacinto Maidana; y

-considerando: Que mediante testivo Que mediante testimonios agregados a fs. 3 y 4 se comprueba el fallecimiento del señor Jacinto Maidana, hecho ocurrido el día 28 de febrero de 1964, como así el vínculo invocado

por la peticionante; Que conforme a la disposición legal contenida en el art. 71 del Decreto Ley 77|56, reformado por Ley 3649, corresponde se acuerde a la recurrente un subsidio por la suma de \$ 11.500 - min. cantidad que equivale actualmente el sueldo de Oficial Mayor;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77 56, Ley 3372, Ley 3649 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 15: The same of the second

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. - Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 177-T (Acta Nº 11) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia: de fecha 18 de junio de 1964 que le acuerda el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56, a la señora JUANA BAZAN DE MAIDANA -L. C. Nº 3.744.292 en su caracter de conyuge superstite del jubilado fallecido don Jacinto Maidane y le otorga el subsidio que establece el art. 71 del Decreto Ley 77 56, reformado por Ley 3649 para atender gastos de sepelio

del mismo.
Art. 2º — Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

and the oak DECRETO Nº 4081

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Julio 1º de 1964. Expediente Nº 3485|64—L. (Nº 556|64 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO en estas actuaciones en donde la señora DORA GOMEZ DE LAFUENTE solicita beneficio de pensión y subsidio para gastos de sepelio, en su caracter de hija del jubilado fallecido don RAFAEL RICARDO GOMEZ; y

Toniendo en cuenta que mediante testimonios agregados a fs. 3, 4 y 5 se comprueba el vínculo invocados por la peticionante y el fallecimiento del señor Rafael Ricardo Gó-

Por ello, atento a las disposiciones del art. 71 del Decreto Ley 77|56, reformado por Ley 3649 y a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio del rubro,

El Gobernador, de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. - Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 179-J. (Acta Nº 11) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 18 de junio de 1964, en la cual se acuerda à la señora DORA GOMEZ DE L'AFUENTE L. C. Nº 490,472, el subsidio que establece el art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649; en la suma de \$ 11.500,— m|n. (Once Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), para gastos de sepelio del jubilado fallecido don Rafael Ricardo Gómez, importe que debera ser imputado a la cuenta

"Subsidios Decreto Ley 77 56".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

. r Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de Lépex

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública sal communia -

DECRETO Nº 4082 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 3481[64-M. (Nº 1512]64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

-VISTO este expediente en donde el señor Luis María Macchi solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Pre-

visión para el Personal del Estado; y Teniendo en cuenta que mediante informe de fs. 15 se comprueba que el recurrente ha prestado servicios en el ex-Departamento de Trabajo de la Provincia, en el período comprendido desde el año 1944 al año 1946, Repartición esta que de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 15.074 del 27 de noviembre de 1943, fué incorporada al Minis-terio de Trabajo y Previsión, denominandose Delegación Regional de Trabajo y Previsión; como así también se registra los servicios prestados en la Policía de la Provincia, Juez de Paz y en la Municipalidad de Campo San-

Por ello, atento a lo informado por Sección. Computos a fs. 13, 14, 15 y 16, a lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por Asesoria Letrada del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia DEGRETA

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N^{ϕ} 178—J. (Acta N^{ϕ} 11) de la Caja de Jubilaciones y Rensiones de la Provincia de fecha 18 de junio de 1964, en la cual se reconocen y se declaran computables los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por el señor LUIS MARIA MACCHI Mat. Ind. Nº 3.918.486 para que sean acreditados ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado,

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr., Ricardo, Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº. 4083

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Julio 19 de 1964

Expediente Nº 3486|64-Q. (Nº 5654|62, 2148| 62 y 4053 63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

-VISTO este expediente en donde el señor Rafael Quipildor, solicita reajuste de su jubilación, en base a mayor tiempo trabajado en la Administración Pública de la Provincia y a servicios reconocidos por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Jujuy; y

-CONSIDERANDO:

Que mediante el informe de la Sección Cómputos de fs. 7 y 8, se comprueba que el recurrente cuenta: con una antigüedad en la Policía de la Provincia, calculada al 4 de febrero de 1964, fecha de su cesación, de 23 años y 11 días, a la que sumada la reconocida y deciarada computable por el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy, se eleva a 24 años y 7 meses y con una edad de 54 años, 3 meses y 11 días, situación que practicando la compensación por excedente de esta y falta de servicios le dá una antigüedad total de 25 años y edad de 53 años, 5 meses y 23 días, lo cual le da derecho a convertir en ordinaria su jubilación ordinaria anticipada;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77 56, Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 13,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

- Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 174-J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 18 de junio de 1964, que convierte en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que venta gozando el señor RAFAEL QUIPILDOR -Mat. Ind. Nº 3.977.363, de acuerdo a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Sargento de la Policía de la Provincia, con un haber mensual de \$ 6.560 .-m|n.' (Seis Mil Quinientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), determinado de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y Archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4084 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública. SALFA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 3461/64—F. (Nº 1277/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-

-VISTO este expediente en donde la señora Bianca Rosa Villagra de Fabian, solicita reconocimiento y computación de los servicios pres tados por su extinto esposo, don Joaquín Fabián, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde gestiona beneficio de pensión;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo informado por Sección Cómputos a fs. 9 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 14,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 150-J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de junio de 1964, que reconoce y declara computables los servicios prestados por el señor JOAQUIN FABIAN en la Administración Pública de esta Provincia, a fin de que su conyuge superstite, señora BLANCA ROSA VILLAGRA DE FABIAN, los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde gestiona beneficio de pensión.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lopez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4085 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 20.366|64 -VISTO el Decreto Nº 3888 de fecha 22 de

junio del año en curso, y teniendo en cuenta lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fs. 6 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. - Déjase sin efecto el Decreto Nº 3888 de fecha 22 de junio de 1964. Art. 29. — Acuérdase un subsidio por \$ 142.500 min. (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a favor del Colegio "Santa Isabel de Hungria" de esta ciudad, para la adquisición de una cocina de gas, marca "Orbis" de seis hornallas, dos hornos y dos planchas, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Art. 80. — Contaduria General de la Provincia, con intervención de su Tesorería General, liquidara a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 142.500.min. (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) para que esta a su vez haga efectivo dicho importe a su beneficiario a los efectos indicados en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 4º. — El gasto que demande el cum-plimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputara al Anexo E— Inciso 1— Item 2— OTROS GASTOS— Subsidios y Subvenciones Principal c)1- Parcial 1 de la Ley de Pre-

supuesto en vigencia.

Art. 50 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4086

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 43.203|64

' -VISTO la renuncia presentada por la señora MARIA SIRENA DE RODRIGUEZ, al cargo de Ayudante 9º, Personal de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Atento a las necesidades de servicio y a lo obrado a fs. 3 de las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. MARIA SIRENA DE RODRIGUEZ al cargo de Ayudante 9º, Personal de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 18 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora BENITA REYES DE ECHAQUE L. C. Nº 1.634.445 clase 1927 en la categoría de Ayudante 9º, Personal de Servicios de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Ménores, en vacante por renuncia de la Sra. María S. de Rodríguez.

Art. 39... — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2º del presente decreto, se atendera con imputación al Anexo E Inciso 7 Item 1 Principal a)4-Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vi-

Art. 40 — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr: Danton Julio Cermesoni ES COPIA:

Lina Bianchi de Lôpez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4087 Ministerio, de Asuntos S. y S. Pública . SALTA, Julio 1º de 1964 Expediente Nº 42.539|64

-VISTO que mediante Decreto Nº 163 se

le dan por terminadas las funciones del Sr. ALFONSO ESTRADA, en el cargo de Oficial .79, Personal Subtécnico de la Dirección de Higiene y Bromatología, a partir del día 1º de setiembre del año 1963, por razones de incompatibilidad; y

-CONSIDERANDO:

Que el señor Estrada ha continuado en el desempeño de sus funciones hasta el 24 de. octubre de 1963, inclusive, sin transgredir las disposiciones del Decreto Ley Nº 319, en base a las exclusiones determinadas por el Art. 1º del Decreto Ley No 397;

Por ello, y atento a lo obrado en las presentes actuaciones, a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 19 y por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Declarase compatible el cargo de Oficial 7º, Personal Subtécnico de la Dirección de Higiene y Bromatología, en la que revistaba el señor ALFONSO ESTRADA, hasta el 24 de octubre de 1963, inclusive, de conformidad a las disposiciones del art. 1º del Decreto Ley 397 del 18|9|63.

.Art. 2°. — Déjase establecido que el cese de funciones del Sr. ALFONSO ESTRADA Oficial 79 —Personal Subtécnico de la Dirección de Higiene y Bromatología el que fuera dispuesto por el Decreto Nº 16363, es a partir del 25 de octubre de 1963 y no desde el 1º de setiembre del mismo año, como se consignara, en el citado decreto. - Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lépez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4088

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Julio 1º de 1964 Expte. Nº 3286 A 64 (Nº 1724|64, 4985|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de

la Provincia)
VISTO este expediente en donde la señora María Esther Peñalva de Aguilar Benitez por si y por sus hijos: María Angela, Guillermo Arturo, Mara Isabel, Maria del Carmen, Maria Ester, Maria Rita, Maria Virginia y Maria Fernanda Aguilar Benítez, solicita reajuste de la pensión que gozan en su carácter de viuda e hijos menores del afiliado fallecido don Jorge Guillermo Aguilar Benitez, en base a servicios reconocidos a favor de este por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles; y

-CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Computos se comprueba que el Sr. Jorge Guillermo Aguilar Benítez, contaba-con una antigüedad en la Administración Provincial, calculada al 26 de junio de 1962, fecha de fallecimiento, de 6 años, 2 meses y 10 días, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316 46 por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado y del Comercio y Actividades Civiles, previo el descuento por serviclos simultaneos, se eleva a 23 años, 1 mes y 21 días, situación que le daba derecho a la obtención del reajuste jubilatorio, razón por la cual es procedente lo solicitado por sus derechos-habientes:

Por ello, atento a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio de rubro a fs: 40;

El, Gobernador de la Provincia

Art. 10. — Apruebase en todas sus partes la Resolución Nº 176—J. (Acta Nº 11) de la

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 18 de junio de 1964, que reajusta el haber de pensión que goza la Sra. MARIA ESTHER PEÑALVA de AGUILAR BENITEZ ... L. C., Nº 9.464.297 en concurrencia con sus hijos: MARIA ANGELA, GUI-LLERMO ARTURO, MARIA ISABEL, MA-RIA DEL CARMEN, MARIA ESTER, MARIA RITA, MARIA VIRGINIA y MARIA FERNAN-DA AGUILAR PENALVA, en su caracter de viuda e hijos menores del afiliado fallecido don Jorge Guillermo Aguillar Benftez, en ba-se a las disposiciones del art. 31 inc. a) y 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56. Art. 29 — Comuniquese, publiquese inser-

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPTA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública April 10 Tables

DECRETO NV 4039

SALTA, Julio 19 de-1964

Winnsterio de Asúntos S. y S. Pública Expte. Nº 3482|64-1. (Nº 1720|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

-VISTO este expediente en donde el señor ROMÁN ANGEL INIGO, solicita devolución de sus aportes jubilatorios, en su caracter de ex-empleado de la Dirección de Arquitectura y Viviendas de la Provincia; y

Teniendo en cuenta que de acuerdo a lo actuado en el presente expediente, se comprueba que las causales que motivaron su cesantía no le son imputables, por lo que, y atento a las disposiciones del art. 66 del Decreto Ley 77|56, reformado por Decreto Ley 581|57, corresponde se acuerde lo solicitado por el recurrente; Por ello, atento a lo dictaminado por el

Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 181—J. (Acta Nº 11) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 18 de junio del año en curso, mediante la cual se acuerda al Oficial jornalizado de la Dirección de Arquitectura y Viviendas de la Provincia, señor ROMAN AN-GEL INIGO - Mat, Ind. Nº 3.908.605, el sub-sidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77|56, reformado, por Decreto Ley 581|57, en la suma de \$ 19.087.— (Diecinueve Mil Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional) de-biendo imputarse a la cuenta: "Subsidios De-

creto Ley Nº 77,50".

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Régistro Oficial y Archivese.

Dr. - Ricardo Joaquín Durand Dr.: Danton Julio Cermesoni

The March of the

r de authoris (day a si

ES COPIA:

Sec. 25. 2

Lina Bianchi de Lopeza Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4090 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Julio 19 de 1964 Expediente, Nº 40.624, (2).

-VISTO el contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el señor Guillermo García;

Por ello, atento a lo informado por Dirección de Administración a fs. 8,

El Gobernador de la Provincia

- Art. 19. - Apruebase el contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el señor GUILLERMO GARCIA, por el inmueble sito en la localidad de Campo Alegre Departamento de Metan, cuyo texto se transcribe a continuación:

Entre don GUILLERMO GARCIA L. E. Nº 3.920.876 domiciliado en CAMPO ALEGRE

Departamento de METAN, que en adelante se denominará, 'EL LOCADOR'' y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, representado por su titular, Dr. DANTON CERMESONI, que en lo sucesivo se denominara "EL" LOCATARIO", convienen en celebrar el siguiente contrato de locación.

PRIMERO: "EL LOCADOR" da en locación dos (2) habitaciones del inmueble de su propieded del contrato de locación dos (2) habitaciones del inmueble de su propieded del contrato de la contratorio de

piedad, el que se encuentra identificado bajo el Nº de catastro 1226, ubicado en la localidad de CAMPO ALEGRE, Departamento de Melan, Provincia de Salta, y que tiene las siguientes características: Medidas 3 x 4 y 4 x 4 metros, respectivamente piso de baldoza; techo de tejuela y zinc; el que es aceptado por "EL LOCATARIO", SEGUNDO: "EL LOCATARIO" se compro-

mete a destinar el inmueble locado para el funcionamiento del Puesto Sanitario, no pudiendo por lo tanto cambiar el destino de la locación, como así tampoco podrá transferir, ceder o subalquilar sin el previo consentimiento del "EL LOCADOR".

TERCERO: Se conviene el precio de la locación en la suma de \$ 2.000.— (Dos Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales, que se a-

bonara por mes vencido.

CUARTO: El término del presente contrato ha sido fijado en UN (1) año, a contar desde el día 1º del mes de Marzo del año 1964, con vencimiento al día 28 del mes de Febrero, del año 1965, y podrá ser rescindido de hecho, de acuerdo al Art. 66 del Decreto Nº 7940, que establece la posibilidad de ubicar la dependencia para el cual ha sido alquilado, en un local del estado o que se haya cedido gratuitamente.

iltamente. QUINTO: Queda expresado que "EL LOCA-DOR" no será responsable de los deterioros causados por la acción del tiempo y del uso.

SEXTO: "EL LOCADOR" se compromete a mantener el inmueble en las condiciones para las que ha sido destinado mediante la suscripción del presente contrato.

- De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los dos días del mes de Junio del año 1964. Fdo: Sr. GUILLERMO GARCIA — Fdo.:

DANTON CERMESONI.

Art, 2º. — El gasto que demande el cum-plimiento del presente decreto se imputara al Anexo E Inciso 2 Dirección del Interior Item 2— Otros Gastos— Princ. a)1— Parc. 2— Alquileres de Inmuebles— Ejercicio 1963

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, inscr-tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durang Dr. Danton Julio Cormesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Púnica

DECRETO Nº 4091 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Julio 19 de 1964

Expediente Nº 532 64 Viáticos

-VISTO que por Memorandum Nº 27 de Dirección del Interior el Sr. ENRIQUE DIAZ fue comisionado a la localidad de Las Conchas, por el termino de 30 días;

-CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, se comunica que el Sr. Díaz tuvo que permanecer siete (7) días más de lo dispuesto por el mencionado memorandum, debido a que se encontraban pacientes en tratamiento en dicha localidad y no podían ser descuidados: where the title

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 6º, apartado e) del Decreto 930|58 de la "Reglamentación de Viáticos y Movilidad" y lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Göbernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Apruébase el excedente de siete (7) días de la comisión realizada por el senor ENRIQUE DIAZ -Enfermero Relevante de la Dirección del Interior durante el tiempo comprendido desde el 28|4|64: hasta el 3|6|64 de acuerdo a lo manifestado por la menciomada Dirección a fs. 1 y en base a las disposiciones del artículo 6º, apartado e) del Decreto 930|58. "Regiamentación de Viáticos y

Movilidad".

Art. 20 — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

Testina este in

ES, COPIA: and the state of the Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTO DE MINA

Nº 17666. - EDICTO DE CATEO.

1. A. T.

El Juez de Minas notifica que Victorino Risso en 11 de noviembre de 1963 por expte. 4597—R, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona. Fomando como punto de partida (PP) la escuela Pizcuno se mediran 5.000 mts. al Este; 4.000 mts. Sud; 5.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para llegar al PP cerrando así las 2.000 has. solicitadas. Inscripto graficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta ubicado el puntó de manifestación de descubrimiento de la mina Ana María, expte. 3693—C-61. Se proveyo conforme al art. 25 del C. de Minería. — G. Uriburu Sola. Juez de Minas. Salta, 25 de junio de 1964. · ratified

- ROBERTO FRIAS Abogado-Secretario e) 8 al 13-7-64

Importe \$ \$10,

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 17671

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
ADMINISTRATIVO

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

- EL DIA 22 DE JULIO DE 1964, a hs. 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 50.000,— m[n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor Fiscal, el inmueble de propiedad del deudor, ubicado en esta ciudad, con títulos inscripto a Folio 138, As. 2 del libro 124 de R.I. Capital. N. Catastral Nº 16.076, Sec. B. Manz. 77 b, Parc. 2. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio y el saldo dentro del tercer día de aprobada la subasta. Comisión cargo comprador (Art. 19, 20 y 21 - Ley 3316). Publicación edictos ocho días en diarios El Economista y por un día en el Boletín Oficial. Ordena Dirección General de Rentas en causa seguida contra Bazan, Rogelio Domingo, por cobro de Impuesto/Inmobiliario "Expte. Nºe) 8—7—64 11.170|61|B". Importe \$ 360;

SECCION JUDICIAL ...

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17663, EDICTO:

El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS KAKARIS. San Ramón de la Nueva Oran, 26 de Junio de

LILIA JULIANA HERNANDEZ Escribana Secretaria Juzgado Civil y Comercial e) 8|7 al 20-8-64

Nº 17626 - SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comer cial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ECHENIQUE, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley...

SALTA, Junio 9 de 1964.

Angelina Teresa Castro Secretaria

Importe: \$ 590.—

e) 6|7 al 18|8|64

Nº 17611 - El señor Juez de Primera Instancia e_n lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y em-riaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENTE DE PEREZ y EMILIO PEREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 25 de 1964. ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Juzgado III Nom. Civ y Com. e) 3|7 al 14|8|64

Nº 17599. - EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MASSERES 6 MASSERE de PALOPOLI, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de Junio de 1961.

ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario - Letiado

Juzg. 1^a Inst. 1^a Nom. C. y C. e) 3-7 al 14-8-61

Importe \$ 590,

Nº 17597 - El Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NO LASCO.

SALTA, Julio 1º de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria Importe: \$ 590.— e) 2|7 al 13|8| e) 2|7 al 13|8|64

* Nº 17591 - SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de ley, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de TOMAS FLORENCIO 6 FLO-RENCIO TOMAS RODRIGUEZ.

SALTA, Abril 29 de 1964.

. Angelina Teresa Castro — Secretaria Juzg. III Nom. Civ. y Com.

e) 2|7 al 13|8|64 Importe: \$ 590.-

Nº 17590 - EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial (Distrito Judicial Centro), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derchos, bajo apercibimiento de ley en el juicio Sucesorio de don CIRO FLORENCIO YAGUADO, Expediente Nº 46.589|64.

SALTA, Junio 29 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa

Secretario-Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. e) 2|7 al 13|8|64 Importe: \$, 590.—

Nº 17577. - EDICTO!

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FE-DERICO DOPICO, para que concurran a hacerlos valer, -lo que la suscrita secretaria hace saber.

San Ramón de la Nueva Orán, junio 24 de 1964 LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

e) 19-7 al 12-8-64 Importe \$ 590,— ·

Nº 17563. - SUCESION:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 14 Instancia en lo Civil y' Comercial 28 Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, en la sucesión EXIQUIEL MA-RIN Y PETRONA OCHOA DE MARIN-

SALTA, 15 de Junio de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

Importe \$ 599,-

e) 1º|7 al 12-8-64

Nº 17.555 - El Doctor Ernesto Saman Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación, en los autos Nº 41.995|62, cita y emplaa por treinta días a herederos y acraedores de MARIO PANDOLFI.

SALTA, Junio 16 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa Secretario-Letrado

Juzg. 1^a Inst. 1^a Nom. C y C. te: \$ 590.— e) 29|6 ai 10|8|64 Importe: \$ 590.-

Nº 17.553 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don ERNESTO MEALLA RUIZ para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta 25 de Junio de 1964. Importe: \$ 590.e) 29|6 al 10|8|64

Nº 17550 - EDICTOS:

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en autos; "Herminia Notarfrancesco de Tasselli", cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus dereches, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 24 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario Importe: \$ 590.e) 29 6 al 10 8 64

Nº 17542 - EDICTO.

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quin_ ta Nominación Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, en los autos caratulados: "Sucesorio Gómez, " Nicolás Valentín y Cabrera, Delina Lucía", Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparez_ can a hacer valer sus derechos bajo apercibi...: bimiento de ley. Salta, 1º de Junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario.

Importe \$ 590,

e) 26-6 al 7-8-64

Nº 17538 - SUCESORIO:

Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia, 58 Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA HERRERA DE DURAN.— SALTA, 18 de Junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 590.

e 26-6 al 7-8-64

Nº 17530 - EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 28 Nomin. Dr. Enrique Antonio Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SAENZ DE SANCHEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario Importe: \$ 590.e) 25|6 al 6|8|64

Nº 17527 - EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Quin_ ta Nominación Doctor Rafael Angel Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio - Paz, Gil" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que com-

parezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lev.

SALTA, Junio 8 de 1964. Importe: \$ 590. e) 256 al 6|8|64

Nº 17525 - EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISEA ORTIZ DE PATRON COSTAS o DEMETRIA CANDELARIA ORTIZ DE PA-TRON COSTAS.

SALTA, Junio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro - Secretaria Importe: \$ 590.- e) 25|6 al 6|8|64

Nº 17520 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO CESAR LOPEZ, para que se presenten a ha-cer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Junio de 1964.

J. Armando Caro Figueroa - Secret. Letrado Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.—

e) 25|6 al 6|8|64

'Nº 17489 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co_ mercial del Distrito Judicial del Sur Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ANDRES JULIO GAR CIA.

METAN, Junio 16 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero - Secretaria Importe: \$ 590. e) 22|6 al 3|8|64

Nº 17488 - La Dra. Milda Alicia Vargas Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor JOSE ESTEBAN MAI

METAN, Junio 16 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero - Secretaria e) 22|6 al 3|8|64 Importe: \$ 590.-

Nº 17.472 — EDICTOS. Sucesorio.— Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Honorio Vélez.— Salta, Junio 10 de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe: \$ 590 .--

e), 18|6 al 30|7|64

Nº 17.471 - EDICTO CITATORIO.

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2º Nominación, Secretaría del Dr. Milton E_ chenique Azurduy, cita Por Treinta Díaz a todos los que se consideren con de echo a los bienes de la Sucesión de doña Nina Za vadovsky de Simkin, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. SALTA, Junio 15 de 1964.,

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

Importe: \$ 590,.e) 18-6 al 30-7-64.

Nº 17462 - EDICTO SUCESORIO:

Se cita por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño a herederos o acreedores "Sucesión Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Fclipa Arancibia de de la Vega" Exp. Nº 11.421 954, Juzgado Civ. y Com. 5ta. Nom.

SALTA, Junio 11 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga -- Secretario Importe: \$ 590. e) 16|6 al 29|7|64 Nº 17456. — EDICTO: 4 1 125 1 2 6 2 10 5

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. No minación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedo res de Don FELIX NARCISO MOLINA y de Doña MANUELA CARMEN LOBO DE MO-LINA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 3 de 1964.

Evangelina T. Castro — Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 16|6 al 29|7|64

Nº 17428. SUCESORIO.

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 5 Nominación Civil y Comercial de esta ciudad. cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FELICITOS BALDERRAMA 6 VALDE RRAMA, para que hagan valer en su suce_ sión, sus derechos. — Salta Marzo 9 de 1964. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Importe \$ 590,—

e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17424. - EDICTO SUCESORIO.

Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial llama y emplaza a herederos y acreedores de don Napoleón Santiago Robles o Naroleón S. Robles o Napoleón Robles, por el término de treinta días, bajo apercibimien. to de ley .- Salta, 22 de Abril de 1964.

Escribano Secretario
Importe \$ 590,—

e) 11-MARCELINO JULIO RASELLO

e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17413 - El Dr. Ricardo A. Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co mercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. FELI-SA MORALES DE ROMANO.

SALTA, Mayo 15 de 1964.

Dr. Luis Erias Sagarnaga - Secretario Importe: \$ 590.e) 10|6 al 24|7|64

Nº 17399 - SUCESORIO: -

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comerciai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO ABAN. Salta, mayo 26 de 1964 — MANUEL MOGRO MORENO — Steretario.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria .

IMPORTE: \$ 590.e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17395 - El Dr. RAFAEL ANGEL FI GUEROA, Juez de la Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, CITA por trein ta días a herederos y acreedores de doña TEODOLA o MARIA TEODOLA o TEODO-RA VERA de SARAVIA. Edictos en "Bo letîn Oficial" y Foro Salteño".— Secretario.

Sana, noviembre 12 de 1968 Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 9-6 al 22-7-64 IMPORTE: 590.-

Nº 17394 - SUCESORIO: -

El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acroedores de don NAPOLEON ARROYO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta. 23 de abril de 1961. - MARCELI

NO RASELLO, Secretario.
WARCELINO JULIO RASELLO

Escribano — Secretario MPORTE: \$ 590.— e) 9—6 al 22—7—f

W 17371 - EDICTO SUCESORIO:

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o le gatarios de don ALFREDO GONZALEZ.

MFZAN, Junio 3 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero Secretaria 🧃 e) 5|6 al 20|7|64 Importe: \$ 590.-

Nº 17361 - EDICTOS SUCESORIOS:

Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERRE-RA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo 21 de 1964.

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario Importe: \$ 590.— e) 5|6 al 20|7|64

N. 17346. - SUCESION.

Dr. Ricardo Alfredo Reymundin, Juez de 1º Inst. C. y C. 3º Nom. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la sucesión de Celia Clemente de López.

Salta 4 de mayo de 1964. ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Importe \$ 590,--

e) 3-6 al 16-7-64

Nº 17345. - EDICTO.

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, 48 Nominación cita y em_ plaza a herederos y acreedores de la sucesión CARMEN APAZA, por treinta días para ha_ cer valer sus derechos.

Salta, 21 de mayo de 1964. ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com. Importe \$ 590,e) 3—6 al 16—7—64

Nº 17344 - EDICTOS.

El Juez de 1º Instancia 3º Nominación Ci. vil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GARAY, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 27 de 1964. J ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario — Juzgado Juzg. 1º. Inst. 1º. Nom. C. y C.

e) 8-6 al 16-7-64 Importe \$ 590.00

Nº 17818 - EDICTO .-

El Señor Juez de 1a. Instancia y Sta. Nom. en lo Civil y Comercial Doctor Alfredo Ricardo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GREGORIO GONZALEZ DEL RIO.— Edictos por treinta días en "Boletín Oficial" "Foro Salteño". — Salta, Mayo 29 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: 390.— e) 1—6 al 14—7—64

Nº 17315 - SUCESORIO:-

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita, llama y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Jorge AUGSPURG.

Salta, 19 de mayo de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 1-6 al 14-7-64

Nº 17297 - EDICTO SUCESORIO-

El Sr. Juez de 1º. Inst. C. yC. 5º. Nom. Dr. Alfredo Amerise cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANDREA ABELINA SAEZ DE PEREZ.

Salta, mayo 18 de 1964-

J. ARMANDO CARO FIGUEROA Juzg. 15. Inst. 18. Nom. C. y C. e \$ 390.— e) 26—5 al 10—7—64 Importe \$ 390.—

Nº - 17289 SUCESORIO --

Dra Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Co mercial. Distrito Judicial del Sud. Metan cita emplaza por treinta días a herederos y acre edores de doña SARA FLORINDA CABRAL DE CARDOZO .--

Metan 22 de Mayo de 1964.—
Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria

Importe \$ 390.-

e) 27-5 al 10-7-64

REMATES JUDICIALES

Ny 17672. - Por: DOMINGO C. CARRAL JUDICIAL — SIN BASE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN AUTOMOVIL Y UN TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD

El día 20 de julio de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado 542 — Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor, los DERECHOS y ACCIONES que le corresponden al ejecutado sobre: Un Automóvil marca "Mercedes Benz" modelo 1954, motor Nº 636931450|2281, con patente municipal Nº 11.229 de la ciudad de Salta, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. J. P. R. Guiñez, en el domicilio de la calle: Rivadavia Nº 1650 de esta ciudad, donde puede revisarse y de donde deberan retirarlo él o los adquirentes. Un Terreno ubicado en esta ciudad Sección G, Manzana 61, Parcela 2, registrado en condominio con otros a Folio 416, Asiento 410, del Libro 16 de Títulos Generales, Catastro 5558. Gravamenes, valuación, linderos y demás datos los suministrados en el informe de la D. G.I. que rola a fs. 26 de autos. Edictos: Cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 30% en el acto del remate, saldo al aprobarse el mismo. Comision de Ley a cargo del comprador. Juicio: Ejecutivo — Antonelli Donato Fernando vs. Juan P. R. Guiñez. Expte. Nº 34224|63. Ordena: Sr. Juez de Prim. Inst. en lo C. y C. Segunda Nominación. Informes: Alvarado 542, Salta. Teléfono 13692. Salta, 7 de Julio de 1964. Imp. \$ 405, e) 8 al 15/7/64

Nº 17670.

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — JUDICIAL — BASE: \$ 116.666,— m|n.

El 22 de Julio de 1964 a horas 16 en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428 de esta ciudad remataré con base, de las dos terceras partes o sea la suma de \$ 116.666,- mn. los derechos y acciones que le corresponden a Dn. Guillermo Nieva y Sra. esposa sobre un inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote Nº 7 de ocho metros sobre las calles Las Heras y hacia el Este; ocho metros veinticinco centimetros por el rumbo Sud; de Este a Oeste cincuenta y un metros cincuenta centimetros y por el lado Norte de Este a Oeste cuarenta y nueve metros noventa centimetros y limita: Norte lote seis: Sud: lote ocho; Este: con el canal del Este y Oeste con la calle Las Heras, comprendida entre Caseros y España — Catastro Nº 6918 - Sección B - Manzana 98 - Parcela 3-ORDENA: El señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación en el juicio Ferraris Carlos vs. Nieva Guillermo y otros. Expte. Nº 33.476 63. EDICTOS: Por cinco días en el Boletín Oficial e Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Lev a cargo del comprador./Informes de 9 a 12 y 16 a 20 horas en Alberdi Nº 428, Ciudad. e) 8 al 15-6-64

No 17669 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Inmuebles en esta Ciudad

El día 30 de Julio pxmo. a las 17 hs., mi escritorio: Caseros Nº 987 —Ciudad, RE-MATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Francisco de Gurruchaga, entre las de Toribio Tedín y Eustaquio Frias, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 138 asiento 3 del Libro 89 de R. I. Capital. — Catastro 11.426. — Valor fiscal \$ 45.000. — BASE DE VENTA \$ 30.000. ınln.

b) Inmueble ubicado en calle Toribio Te-

din entre Avda., Francisco de Gurruchaga 1 y Avda. Virrey Toledo, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio ... la siento 8 del libro 84 de .. R. I... Capital .- Catastro 11.419 .- Valor fiscal \$ 156:000.- m|n. BASE:DE_VENTA \$ 643.911.71 min,---En el acto detremate elacomprador entregara::el=30h0[0, odei przeio de venta y a cuenta-.:del (mismo; el) saido; una avez. aprobada la subasta pormel vSr. Juez. delma causa. --- Por er presente se cita la rlos esiguientes lacreedoresi para que dentro de los nueve días comparezcani por ante elu Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerse por cancelado, el gravamen: Casa; del Neumatico S.R.L.; Sr. Gregorio Olmos, Minetti y Clan Ltdan S.A., Sr. Julio A. Juarez y Sr. Victoriano...Martinez.-...Ordena: Sr. Juez de 1ra: Instancia 1ra: Nominación C. y C., en juicio:: "Ejecutivo - Salta Gas S.R.L. vs. José Ovalle, Expte. No. 46.285 64"! Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces, en El Intransigen-

V Importe: \$ 810.e) 8 al 29|7|64

Nº 17668 - Pormude ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Inmuebleben esta Ciúdad-BASE '\$ 180:000:-

E, dia 31 de Julio pxmo. a las 17 hs., en Caseros Nº 987 —Ciúdad, Remare, con BASE de \$ 180.000.— m|n., el. immuchle ubicado en calle Caseros Nº 111 al . 113 de ésta Ciudad, entre las de Catamarca y Santa Pé, con medidas y linderos y superficie que le acuerdá el plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 507 y su TITULO inscripto al folio 27 asiento 4 del libro 14 de R. I. Capital. Catastro No. 10864. Valor fiscal \$ 45.000.— El comprador entregara en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. ei saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. - Por el presente se cità a los siguientes acreedores para que dentro de los nueve días, comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse los gravamenes: "Sres... Manuel Roberto Figueroa; Angel Mariano Moyano y Rubén Juan Martinez. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Tomás Antonio Arancibia, Expte. Nº 30.965/64. Comisión e|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 veces en El Intransigente.

Importe: \$ 810.e) 8 al 29/7/64

Nº 17667 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Radio a Transitores

El día 14 de julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987 —Ciudad ,Remataré con BASE de \$ 7.500. m|n., 1 radio a transitores marca "Lian—Kalos", portatil de 2 bandas de ondas. la que se encuentra en Caseros No 1081 -Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0 0, saldo al aprobarse la subasta En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se efectuara la subasta; SIN BASE. Ordena: Sr. Julez de Ira: Instancia 2a. Nominación C. y C. en juicio: Ejec. Prend. Enrique Blanco vs. Luis Morales Laredo y Otro. Expte. No 34.107 63: Comisión e comprador. Edictos por 3 días . en Boletin Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 13|7|64 Importe: \$ 295.-

Nº1 17665 ---- Ports JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Volquete Hidráulico -Sin Base El 115. de Julio del 1964, a las 47 hs., en Urquiza, 326 - Ciudad, remataré SIN BASE, Un Volquete: Hidraulico; completo. para cuatrormetros cubicos Revisarlo en Urquiza 157 Ciudad ... ORD Lel Sr. Juez de Ira. Inst. en 10 °C., y °C: 3ra! Noma juicio: Ejecutivo Norte Goma S.R.L., vs. Casanueva; Rene - Expte: Nº- 27:763|63. Soña: el 30:0|0. Comisión: 10:0|0...

Euictos: 3 diasiB. Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 295.— / e) . 8 al 13/7/64

Nº 17684 - Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Semovientes Varios - Sin Base. El 17 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza. 326 .- Ciudad, rematare SIN BASE, 115 animales vacunos de distinto pelo y edad; 15 cabras; 6 ovejas; 10 caballos y 3 mulas. Revisarios en poder del Sr. Desalín Orquera, sito en Ei Porvenir, Dpto. de Anta (1ra. Sección) i cia. de Salta. ORD. el Sr. Juez de Ira. lnst, en lo C .y C. 1ra. Nom. juicio: Alimentos Cuellar, Olga vs Orquera, Desalin —Expte. Nº \$9.977|60. Señu: el 30 0|0. Comisión a cargo. del compuador .-- Edictos: 3 días B. Oficial 2 días en El Intransigente y un día en El Importe: \$ 295. e) 8 al 13|7|64

Nº. 17662 - Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDIC, AL: Vatiosos inmuebles Centricos Ubien cados en esta Ciudad Calle: J. B. Alberdi No. 245 - BASE \$ 1.500.000 - mln. Calle: Vicente López entre Uriburu y Anzoátegui - BASE \$ 12.000.- m|n.

El día Jueves 30 de Julio de 1964 a hs. 17. en mi Escritorio de Remates de la calle Buenus Aires Nº 93 de ésta ciudad REMATARE: 1º): el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Alberdi Nº 245 (entre las ca-. lles Urquiza y San Martin) y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 186; asiento. 9 del libro 2 del R.I. derda Capital y cuyo Catastro es Nº. 4.511, Sección D. Manzana 15, parcela 29 y cuyas medidas son: 14 mts. 45: de frente por 80 mts. 45 de fondo y con 20 martillos en su costado norte, este inmueble. SE REMATARA CON LA BASE DE \$ 1.500:000 min -- 2%): el Inmueble ubicado en esta Capital con frente a la calle Vicente Lopez entre las calles Uriburu y Anzoategui, titulos registrados al Tolio 154, asiento 2 del Libro 62 del R. I. de la Capital, Catastro Nº 12.812, Sección B, Manzana 20, parcela 25. Medidas 12 mts. de-frente-por 38 mts. de-fondo, dicho inmuche se REMATARA CON LA BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 12.000. — m|n.

Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial envios autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Finetti, Angel" - Ejecutivo - Expediente: Nº 34:441-64.1

CITASE al Banco Provincial de Salta para que comparezca a hàcer valer sus derechos dentro del término de 9 días bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravamenes si no lo hicieren hasta el momento devotorgarse la escritura traslativa de dominio del los bienes a subastarse. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, 10 días cn:El Economista y 5 días en El Intransigente: En el acto de la subasta el 30 0 0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo - Mart. Público Importe: \$ 810. e) 7 al 28|7|64

Nº 17660 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -

Un. Inmueble: denominado "Las. Higueritas" ubicado en el Opto de Cerrillos, Prov. de Salta . BASE: \$ 156.000 -- min.

El día 27 de Agosto a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 156.000. - mln., un inmueble de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles denominado "Las Higueritas", CATASTRO Nº 603-y que figura inscripto a folio-334) asienton14 del Libro 9 de R.I. de Cerrillos. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación Juicio: Escudero, Roberto Robles: Carlos A. Ejecución de Sentencia. -Expte.: Nº 30.855|64. correspondiente al juicio caratulado: Banco Próvincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria.-Expte. Nº 28.277 62. Juzgado de 1ra, Instan-

ciaden lo .C. C. Atal Nominación: Seña 30/000. Comisiónade ley a cargo, del comprador. - Ediction por 30 dias. Boletin Oficial y Foro Salteño y por 5 mas El Tribuno. Por el presente edictorseimotificara los acreedores hipotecarios y embargantes paranque dentro de los nueve dias comparezcan a hacen walen sus derechos sit 10-quisieren, son ellos los siguientes: Sres. Ramón Custodio Larrabana: Presidente del-Banco Provincial de Salta; Vicente Trípodi; Emilio Estivi; "La Mundial", (Fernandez Hnos. y Cla. S.R.L.); Altos Hornos Guemes S.A.; Banco de la Nación Argentina; Bazar "La Argentina" S.R.L., Lara y Guerriero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte.

Importe: \$ 900:e) 7/7 al 19/8/64

'Nº 17686 — Por: ANDRES LEVENTO. Mendoza 357 (Opto. 4) JUDICIAL Matricula 1097 - Año, 1931 Fracción Finca "VALLEMAR" BASE 4-205.333 con 36|100 m|n.) **

El dia 23 de Julio de 1964, a las II horas remataré en el Hall del Bco. de la Nac. Arg. Mitre y B. Belgrano con la Base de Doscientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 36|100 las 2|3) partes de la valuación Fiscal la fracción de la finca "VALLEMAR" ubicada en el Doto, de Rosario, de Lerma, títulos registrados Asiento 1 folio 357 libro 7 de Rosario de Lerma, catastro 1666 con una superficie de 36 hs. con 4654 m2. y 6 decimetros2 designado con el Nº 9 del plano 109. Ordena el. Señor Juez Federal Sección SALTA, en los autos Banco de la Nación Argentina vs. Sr. Matias Guillermo Saravia Cornejo Expte. Nº, 50185 62. Seña 30 0 0 a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Comisión s arancel a cargo del... comprador. Por informes al Banco de la Nación Argentina (SALTA) o al suscrito Martillero Público. Boletín Oficial y El Intransigen. te por 10 días. NOTA. Se citan a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer oportunamente sus derechos.

Andres Ilvento. — Martillero Público e) 7 al 21 7 64 Importe: \$ 405.—

Nº.317646 -- EFRAIN RACIOPPI REMATETUDICIAL

Derechos y Acciones Sobre un Inmusble Ubi cado en Esta Ciudad Calle Alvarado Nº 1291 BASE: \$ 185 333,32 mln

El día 31 de Julio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros No, 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 185.333,32 mln.(o sean las 23 partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones. (mitad indivisa) que le corresponde a la demandada Sra. María G. de Ovejero en condominio con Marta Silvia Ovejero un inmueble ubicado en esta ciudad calie Alvarado Nº 1291, según título registrado a folio 316, asiento 3 del Libro 5 de R. I. Capital, Catastro Nº 4434, Sección E., Man zana, 11. b., parcela 27. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Echazu y Gutierrez S. R. L. vs. Ovejero, Maria, G. de". Ejecutivo y Embargo, Preventivo. Expte .: No 31.010 64. Seña 30 0'0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteno y por 1 día en El Tribuno. IMPORTE: \$ 810.e) 6 al 27-7-1964

Nº 17641 - POR: EFRAIN RACIOPPI . REMATE JUDICIÁL

Una estantería de cedno; Una vitrina tipo exposición y Una vitrina exhibición SIN' BASE

TF dia 16 de Julio de 1964, a horas 18,30, en mi escritório Caseros 1856, ciudado rematare Sin Base: Una estantería de cedro de 11.50 mts. con 4 anaqueles de 2,50 de alto; Una vitrina tipo exposición, con 1 estante de ma derai de 1,50 x 0.40 x 0.80 mits. aproximadamen te y Uha vitrina exhibición de 2,00 x 050 x 0.80 mts. de 20 bandejas en poder del deporitario judicial designado Sr. Manuel Horadio Gn tierrez; pueden verse en calle Lamadrid 245 de la ciudad de San Ramon de la Nueva Oran.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 2da. Nominación, Juicio: Cía. Importadora de Tejidos y Anexos vs. Estela Villalba de Gutiérrez". Prop. Via. Ejecutiva. Expte.: Nº 33.218 63. Seña 30 0 0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Bo letin Oficial y El Tribuno: IMPORTE: \$ 295.— (6) 6 at 8-7-64

Nº 17640 - POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL 3 vitrinas comerciales SIN BASE

El día 16 de Julio de 1964, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, rematare Sin Base 3 vitrinas comerciales; una con 16 cajones internos; otra con 24 cajones y otra con estantes internos en poder del demandado, pueden verse en calle Mitre 996, ciudad. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Eje_ cutivo. Esteban, Víctor vs. Cebrián, Praxedes". Expte.: Nº 13.004|64. Seña 30 0|0. Comisión de 16, a cargo del comprador. Edic tos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. IMPORTE: \$ 295.e) 6 al 8-7-1964

Nº 17627 - POR: JOSE ABDO JUDICIAL

El día 24 de Agosto de 1964, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad a horas 17, Re_ matare con la Base de \$ 164.666.66 min. o sean las dos terceras partes de la valuación fisca, sobre un inmueble ubicado en el Deparlamento de Oran, Pcia. de Salta, según títulos registrados a folio 129, asiento 1, del li bro 26 de R. I. Oran, dominio que correspon-de a favor del señor Emilio Pérez Morales, sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", ubicado en el partido de Rio Colorado Dpto. Oran; Catastro Nº 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación; juiclo "Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio" Embargo Preventivo y Ejecutivo — Expte. Ѻ 11.376|64.— Seña el 30 0|0 en el acto del remate saldo una vez sea aprobado el mismo; Arancel del matrillero a cargo del comprador. Edictos: por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

IMPORTE: \$ 900.— e) 6—7 al 18—8—64

Nº 17625 - POR: NICOLAS MOSCHETTI JUDICIAL - SIN BASE UN LAVARROPA MARCA NORGE ESLABON DE LUJO

El día 10 de Julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciu dad de Metan (Pria. de Salta) remataré SIN BASE un Lavarropa marca NORGE Eslabón de lujo corriente alternada, en poder del suscripto donde podrá revisarlo; Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Dis_ trito Judicial del Sud - Metan en Juicio Ejecutivo Olmedo, José E. Vs. Varela, Victor Hugo - Expediente Nº 4321|64. Seña 30 0|0. Co_ misión a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el Diario El Intransigente.

IMPORTE: \$ 305.— e) 6—7 al 8—7—64.

Nº 17624 - POR: NICOLAS MOSCHETTI JUDICIAL — SIN BASE UNA AMASADORA — UNA SOBADORA MESONES — TABLAS Y LATAS DE HORNEAR

El día 16 de Julio de 1964 a horas 11 en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE - Una Máquina amasadora marca PAS-TOR con su correspondiente motor eléctrico acoplado de fábrica; capacidad para amasar de' 6 bolsas de harina a mayor cantidad; Una Maquina sobadora marca ELECTROMER Mo_ delo chico - en perfecto estado de funcionamiento; Un Mesón 1.30 x 4 Mts.; Un Meson de 0,50 x 3 Mts. 6 Tablas de 3 Mts. 12 Tablas, de 2.20 y 50 latas de hornear; en po

González donde podrán ser revisados — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud - Metán; en Juicio Ejecutivo Gerchenhoren, Moisés Castaño, Enrique — Expediente Nº 3743 63.— Seña 30 00. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Ofi cial y 4 días en el Diario El Tribuno. IMPORTE: \$ 305. e) 6-7 al 13-7-64

Nº 17621. -Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

- JUDICIAL VALIOSO INMUEBLE CENTRICO UBIGADO EN CALLE CASEROS Nºs. 111|113 DE ESTA-CIUDAD - BASE \$ 270.338,-

El día martes 28 de Julio de 1964 a h. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buc nos Aires Nº 93 de esta ciudad de Sa ta ltid. MATARE CON LA BASE DE \$ 270.338.—% el Inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Caseros Nº 111/113 (entre las calles Catamarca y Santa Fe) y cuyos títules se encuentran registrados al folio 27, asiento 4 dei libro 44 del R.I. de la Capital, catastrado bajo el Nº 10.864, Sección D. Manzana I. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "FIGUEROA, MANUEL ROBERTO vs. ARANCIBIA, TO-MAS ANTONIO", Ejecución Hipotecaria -Expte. Nº 30.619-64. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletin Oficial y El Economista y pur 3 dias en El Intransigente. CITASE: a los señores MOTANO, ÂNGEL MARIANO; MARTINEZ, RUBEN JUAN Y OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. 6 I. para que hagan valer sus derechos si quisieren por el término y bajo agal apercibimiento. Comisión de Ley a cargo del comprador. - JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO, Martillero Publico.e) 3 al 24-7-64 Importe \$ 810.

Nº 17592 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad ...

El 31 de Julio de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 145.316.48 m/n., importe equivalente al monto de dos créditos hipotecarios, el inmueble de propiedad de la demandada ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Beigrano y calle Gral. Güemes, cuyos títuios se encuentran inscriptos a folio 128, As. 7 del libro 112 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 3024, Sec. H. Manz. 99, Parc. 21.- En el acto 30 0|0 seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en el B. Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Por el presente edicto se notifica a los anteriores acreedores embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de tenérsele por cancelado el gravamen si así no lo hicieren, siendo ellos los siguientes: Sres: Antonio Mena, Ratel, Emilio Alberto, Rondoni Jaime, Wrann Luis Santiago, Marinaro Rosario, Casa del Neumatico S.R.L. Flores Alberto, Tienda La Argentina, y Luis D'Amico. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nominación, en juicio: Ayala, Jacinto Octavio

vs. Baigorri de Pacheco Leonela — Ejecutivo. Importe: \$ 810.— e) 2/7 al 23/7/64 Expte. Nº 41.039.61.

Nº 17588 - Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL: Maquinarias — Base \$ 300.000.— El día 24 de Julio de 1964, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625 de esta ciudad, planta alta, remata-ré con la BASE de \$ 300.000.— (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), las siguientes maquinarias: Un locomovil marca "Rustom" Nº 114814; una sierra circular de un metro de diametro, con dientes postizos, torno pa-

der del demandado en la localidad de J. V., ra recorrido con plataforma de hierro laminado, banca de madera y ejes a rulemanes; ra recorrido, con plataforma de hierro lamina. do, banca de madera y ejes a rulemanes; una sierra circular despuntadora también con banca y plataforma de madera, los que se encuentran en funcionamiento, bienes instalados en el aserradero existente en las inmediaciones de la Estación del Ferrocarril de Coronel Mollinedo, Departamento de Anta y en poder del depositario judicial señor Facundo Lavilla .--Seña en el acto el 30 00 a cuenta del precio de venta - Ordena el señor Juez de la. Inst. 2a. Nominación en lo C. y C. en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Eleodoro Simeón Rivas Lobo - Ejecución Prendaria, Expte-Nº 30.59162. Comisión a cargo del comprador, Edictos por cinco días en Boletín Oficial El Intransigente y El Tribuno. En caso de no haber postores, transcurridos los quince minutos, se rematará SIN BASE.

Arturo Salvatierra - Martillero Importe: \$ 295.— e) 2|7 al 8|7|64

Nº 17585 -Por: José Martin Risso Patron JUDICIAL - FINCA EL ARENAL BASE \$ 60.666.66

El día jueves 24 de Setiembre de 1964, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta , remataré con la BASE de \$ 60.666.66. tres fracciones de la finca El Arenal, ubicada en el Partido de Pitos, departamento de Anta Provincia de Salta, con una extensión aproximada de 1.100 hectareas. Títulos: Folio 280 - Asiento 3 - Libro 4 del R. de I. de Anta — Catastro 632:— Mejoras: Casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represa, baño para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivo con derecho a riego.— Seña 20 0|0 a cuenta de precio, saldo una vez aprobado el remate por el senor Juez. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación en juicio: Preparación Vía Ejecutiva "Banco "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo, Expte. 5322|60. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Martín Risso Patrón — Martillero Público Importe: \$ 900 .-e) 2|7 al 13|8|64

Nº 17576 - POR: JOSE ANTONIO GARCIA EN LA CIUDAD DE ORAN - JUDICIAL -

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN VA-LIOSO TERRENO CON TRES HABITACIO-NES, GALERIA Y DEPENDENCIAS CONSTRUIDAS EN EL MISMO

BASE: .\$.18.660,--- m|n. El día 24 de Julio de 1964, a horas 17 en mis oficinas, sito en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Oran, donde estará mi bandera, remataré con la infima base de DIEZ X OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PE-SOS moneda nacional, o sea las dos terceras partes de su tasación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a don Eusebio Benitez, como comprador del lote de terreno Nº 62 ubicado en la calle San Martin hoy prolongación Alberdi de la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, y que tiene 31,70 mts. de frente por 41 mts. 885 mm. de fondo ,o sean 1.391,15 metros cuadrados, y linda: Norte lote 61; Sud lote 63; Este Avda. San Martin hoy prolongación Alberdi; Oeste F.C.N.G.B. Inmuebles, catastro Nº 3491. Existen dentro del terreno tres habitaciones, galería y demás dependencias cons truídas con material cocido, y hechas por el eje cutado. Pertenece la propiedad en mayor extensión al Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal S.A., de quién fue adquirido por el ejecutado mediante boleto de compraventa del 29 de abril de 1959 por \$ 29.214,15 m|n. del que adeuda un saldo de 1.536,58 m|n. y en el que se han establecido las siguientes clausulas: 19) El vendedor de la posesión del expresado lote de terreno al comprador, quién

entra a poscerlo desde la fecha y a disponer de él haciéndose cargo de los impuestos fiscales y municipales o cualquier otro que exis ta o se crease. 20) Si el comprador no abonase con puntualidad las mensualidades estipuladas, pagará un interés del 1% mensual sobre las cuotas devengadas, 3º) En caso de que el comprador dejase de pagar seis mensualidades consecutivas, perderá todo el derecho a los plazos restantes, y el vendedor podrá demandarlo por el saldo deudor. 40) El comprador no podrá transferir los derechos y obligaciones estipuladas en la presente, sin consentimiento del vendedor, dejando constancia de la transferencia en este documento. 50) El vendedor, se compromete otorgar la correspondiente escritura pública definitiva de venta del terreno, inmediatamente que el comprador manifieste voluntad de hacerlo, debiendo el comprador constituir hipoteca en primer término a favor del vendedor, por el saldo deudor, sin intereses y al sólo efecto de garantizar dicho saldo. 6º) El comprador correrá con el pago de los gastos de la escrituración. 7º) El pago al contado del saldo deudor gozará de un descuento del 10%. 8º) Se percibirá como comisión el 2% del importe de la venta valor que se recibe en este acto para gastos de cobranzas y otros. 99) La venta se hace sin derecho de agua, y conforme a los planos respectivos. En el ACTO DEL REMATE el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. ORDENA Sr. Juez de 18 Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "DIRIE, LEO-NARDO vs. BENITEZ, EUSEBIO -BARGO PREVENTIVO - EJECUTIVO, Exp. Nº 1.189|61". Además reconoce otro embargo hasta cubrir \$ 35.047.50 mmn. en los autos "MANUEL JUSTINIANO DIRIE VS. EUSE-BIO BENITEZ - EMBARGO PREVENTIVO. Exp. Nº 1.381|61". Edictos por 15 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y 5 días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA Martillero Público Judicial

Importe \$ 810

e) 1º al 22-7-64

Nº 17561 - Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 10.000 .- min.

El 27 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.000. - min., Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Benita Campos 965 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JUAN RE YES por títulos que se registran al folio 157, asiento 1 del libro 196 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 10083, sección C manzana 43 a, parcela 18, Lin deros: Norte: lote 121; Sud: lote 123; Este: Indalecio Macchi y Oeste: Pasaje Benita Campos. ORD, el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: Prep. Vía Ejecutiva - Cuéllar, Carlos Hugo vs. Reyes, Juan - Expte. Nº 5754 61. Seña: el 30 0|0. Comisión: 5 0|0. Edictos: 15 días B. Oficial, 10 días El Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe: \$ 810 .-

e) 30|6 a 21|7|64

POR: RICARDO GUDIÑO Nº 17546. — — JUDICIAL —
1 PIANO GUSTAVBREYER — 1 COMBINADO

MARCA FRANKLIN — SIN BASE 1 INMUEBLE EN LA CIUDAD BASE: \$ 68.000,-

EL DIA 23 DE JULIO, EN PELLEGRINI 237, Salta, Hs. 17, REMATARE: SIN BASE: 1 PIANO a pedal marca GUSTAVBREYER_ HAMBURGO de 52 notas color negro con taburete y 1 COMBINADO de rie marca "FRAN KLIN" con discoteca y cambiador automático para 12 discos, estilo francés, que se encuen... tra en poder de la Depositaria Judicial D. Artemis Portocala de Sánchez y en calle Al_ varado Nº 37 de esta ciudad de Salta. 1 In. mueble ubicado en esta ciudad, con todo lo

edificado plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de doña Artemis o Artemisa Portocala de Sánchez por título que se registra a folio 213 asiento 1 del libro 247 de R. I. de la Capital.

Medidas límtes sup. etc. los que dan sus títulos registrados en el libro mencionado precedente_ mente. Valor Fiscal: \$ 102.000. BASE: \$ 68.000 Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "MENA, AN. TONIO vs. SANCHEZ, ARTEMIS PORTOCA_ LA DE - EMBARGO PREVENTIVO" Expte. Nº 34.666|64. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y 15 días en El Intran sigente. RICARDO GUDIÑO, Mart. Público. e) 26-6 al 17-7-64 Importe \$ 810, 44

Nº 17506 - POR: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -UN INMUEBLE EDIFICADO EN CAMPO QUIJANO PROV. DE SALTA Ubicada en la calle PRINCIPAL

BASE: \$ 308.667,- min.

El día 12 de Agosto de 1964, a hs. 18, re mataré en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad un imueble edificado en la localidad de Campo Quijano, Depto, de Rosario de Ler ma, Prov. de Salta, sobre la calle principal de prop. del Sr. Savo Veinovich según título registrado a folio 113, asiento 1 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 754, con la BASE de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 308.667. - m|n. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. sta. Nominación. Juicio: Pío Arturo Montero vs. Savo Veinovich. Ejecutivo: Expte. Nº 11.211 64. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tri_ buno. Citase por 9 días y bajo apercibimiento de iev al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acreedor por la suma total de \$ 1.278.750.ın|n. que surge del embargo preventivo del Expte. Nº 30.03163 del Juzgado de 1ra, Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Importe: \$ 900.— e) 23[6 al

e) 23|6 al 4|8|64

Nº 17505 - Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL -

Tres Inmuebles Edificados Ubicados en esta Ciudad Calle España Nºs. 89-91|93 y 95 BASES: \$ 56.666.66; \$ 46.666.66 y \$ 83.333.32 % El día 17 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1356, ciudad, remataré tres inmuebles edificados ubicados en esta ciudad calle España Nos. 89; 91|93 y 95, con la base de las 2/3 partes de su avaluciones fiscales o sea \$ 56.666.66; \$ 46.666.66 y de \$ 83.333.32 m/n., respectivamente de prop. del Sr. Savo Veinovich, según títulos registrados a folio 287 y 157, asientos 2-1 y 1 de los

Libros 228-29 de R. I. Capital. Catastros Nos. 16924-16923 y 16951, Sección B, Parcelas 37-36-35 respectivamente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C.

C. 5ta. Nominación. Juicio: Pío, Arturo Montero vs. Savo Veinovich. Ejecutivo. Expte. Nº 11.211|64. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Citase por 9 dias bajo apercibimiento ve ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acree_ dor por la suma de \$ 1.278.750.- mn., que surge del embargo preventivo del Expte. Nº 30.031|63 del Juzgado de 1ra. Nominación en lo C. C. 4ta. Nominación. Importe: \$ 810.e) -23 6 al 14 7 64

Nº 17504 -- Por: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL: Un Inmueble en Orán BASE \$ 300,000,- mln.

· El día 7 de Agosto de 1964 rematare a horas 13 en mi escritorio de calle Caseros Nº 1856,

con la base del crédito hipotecario (\$ 300.000.-) un inmueble, con títulos anotados en la Dirección Gral, de Inmuebles al folio 422, Asiento 6, del Libro 23 de R. de I. de Oran, Catastro Nº 2.102, propiedad del demandado don Benjamín Wenceslao Toledo, Ordena el Señor Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial. Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s|Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 25.796|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador, Reconoce hipoteca por cesión parcial del crédito hipotecario a favor de Victor Gerardo Tizon por \$ 90.000.- m|n. Mayores datos al suscripto. Edictos por treinta días Boietín Oficial treinta días Foro Salteño y cinco días El Tribuno.

lmporte: \$ 900.e) 23 6 al 4 8 64

Nº 17492 - Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL: inmueble - Base \$ 650,000 mln. El día 15 de julio de 1964 a horas 17 en el Escritorio de calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 650.000. mln.), el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Alvarado esquina Pje. sin nombre, individualizado el terreno como lote Nº 17, según plano de subdivisión archivado con el N^{o} 1646, con extensión de 10 metros 28 centimetros en su frente al Este, 10 metros en el contrafrente o lado Oeste y 20 metros de fondo en sus lados Norte y Sud, y limitan Norte, lote 16; al Sud, calle General Alvarado Este, Pasaje sin nombre y Oeste, con Welindo Toledo. Título: folio 377, asiento 4 del Libro 154 de R. I. Capital.

Nomenclatura catastral: partida Nº 24709 Seña en el acto el 30 0 0 a cuenta del precio de venta. Ordena: el señor Juez de Primera Inst. Segunda Nominación en lo Civ. y Com. Serralta, Salvador vs. Clemira Lucardi de Gau delli - Inhibición General", Expte. Nº 34.516 61.— Cemisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Bolctin Oficial, Foro Salteño y cinco publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ \$10.e) 22 6 al 13 7 64

Nº 17478 - Por: Juan Antonic Cornejo JUDICIAL: Inmueble en esta Giudad BASE \$ 242.666.56 m|nacional

El día 29 de Julio de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 242.666.66 m|n., o sea las 2|3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero Nºs. 835|837|841 de esta Ciudad, el que mide 10,69 mts. de frente por 62 mts. de fondo, limites y demás individualización registrado a folio 179, Asiento 505, Libro F. de Títulos de Oran.- Catastro Nº 356, Sección H, Manzana 51, Parcela 8.

En el acto de remate el 30 0 0, saldo apro bación de la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria "Zarif, Mahasen Elfas de vs. Hor tencia E. Cornejo de Arias. Expte. Nº 32.870 63. Comision cargo comprador. Edictos: 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 dius en El Intransigente.

Importe: \$ 810 .e) 19|6 al 10|7|64

Nº 17.473 - POR: EFRAIN RACIOPPI -Remate Judicial - Derechos y Acciones So. bre un Lote de Terreno Ubicado en el Par_

tido de Velarde, Departamento Capital Base: \$ 6.666.66 min.

El día 17 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 6.666.66 m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal, los de rechos y acciones que le corresponden a Dn. José Niz, sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. de Capital, de signado como lote 6 de la fracción A. del Plano 26 y cuya fracción es parte integrante de la finca denominada "San Luis", s|título registrado a fol. 211, asiento 1 del libro 47

R. I. de Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2.— Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Saravia, Juan Ramón Domingo vs. José Niz". Expte. Nº 8774/62.— Seña: 30 olo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 lías El Tribuno.

Imports: \$ 810.— e) 18—6 al 8—7—64.

Nº 17.469 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Immuebles en Esta Ciudad: Base: \$ 680.000.—:

El día 14 de julio pmo. a las 17 horas en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Re mataré, con Base de \$ 680.000.— m|n., el in mueble ubicado en calle San Luis Nº 742 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficio que le acuerda su Título registrado a folio 266, asiento 3 del libro 125 de R. I. Ca pital.— Catastro Nº 10.969. Valor fiscal \$ 145.000:— m|n.— En el acto de remate el comptador entregará el 30 olo, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Señor Juez de 1º Instancia 4º Nominación C. y C. en julicio: "Ejecutivo — Augusto César Comalgo vs. María Me il de Bombelli, Expte. Nº 30.715 [64].— Comis un ecomprador Edictos por 15 días en la de Ordela y El Economista y por 5 días en El Intransigente.

JOSA ALBERTO CORNEJO

N. 17.468 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciúdad Base \$ 72.000.—

e) 18-6 al 8-7-64.

Importe: \$ 8:0-

El día 8 da Julio prio. a las 17 horas, en mi escritorio: Puerre lon Nº 192, Ciudad, Re mataré, con Base d: \$ 72.000. min. el in mueble ubicado en Avda. Chile Nº 1488, Ciu dad, designado como ote Nº 96 del plano Nº 1287, con extrasión aproximada de 18 mts. de frente po 129 mis. de fondo. Superficie 2.086.60 mts... imitando al Norte: Lote 9; Al dete Avda. Chile. Ai Sud, prop. de D. An gel Antonio Alvarez y al Oeste propiedad de Da. Lucia A - 1 - Rios y Otros, según Tí_ tulo registrado a imo 483, asiento 5 del libro 15 de R. L. C. pita Catastro 6860. Valor fis cal \$ 108.000. En el acto de remate el comprado entrapri el 30 olo del precio de venta y a cuanta del mismo, el sa do una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.- · denu: Señor Juez de 1º Instan cia 4 Nouthaction (t. v C., en juicio: "Eje_ cutivo — Marcos Benjamin Zorrilla vs. Juan Simo iuna, Expte. Nº 29.385|63". Comisión e comprador. - Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran sigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO Importe: \$ 810 - e) 18-6 al 8-7-64.

Nº 17454. — POR: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — UNA FINCA ÚBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METAN Provincia de Salta BASE: \$ 2.000.000,00

EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1964, A HORAS 17, —EN PELLEGRINI Nº 237, — SALTA REMATARE: CON BASE DE \$ 2.000,000 (Dos millones de pesos min.), importe de la garantia hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural denominado "PASO DE LAS CARRETAS", ubicado en el Dpto, de Metan, Peia, de Salta, y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según titulo registrado a Folio 94- Asiento 2 del Libro 22 R. I. de Metan. Pcin. de Salta; con una superficie total de 1.732 H. 4552 m2. con todo lo edificado, cercado, plantado y anherido al suelo. Limites, medidas y otres datos los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, en jui-"A TERLITZ ALBERTO E. VS. AMA-DO FEDERICO Y OTROS — EJECUCION DE SENTENCIA EN JUICIO: BANCO PRO-

VINCIAL DE SALTA vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCION HIPOTECARIA" Exptes. Nºs. 23.451/64 y 25.058/62 En el
acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo al aprobarse
la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. —
Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 en el Economista y 10 días
en El Tribuno. — RICARDO GUDIÑO, Martillero público.
Importe \$ 900.—
e) 15—6 al 23—7—64

Nº 17453. — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL —

FINCA EN AGUARAY BASE \$ 68:000,-

El 28 de julio pxmo. a las once y treinta horas en el hail (altos) del Banco Provincial de Salta, España Nº 625, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Mominación en juicio EMBARGO PREVENTI, VO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VA ANTONIO P. ZORPUDES, expediente 10.137/63 rematare con la base de sesenta y ocho mil pesos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, la finea denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, Departamento de San Martin, de una superficie de 1.133 hectareas. Catastro 5929. Parcela 224 plano 92. Con limites y demas datos en título inscripto al folio 431 asiento 3 Libro 24 R.I. San Martin. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del com prador. Citase a los acreedores señores Mangione y Eattocochk y Banco de la Nación Argentina a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley si no lo hicieran.

Boletin Oficial 30 publicaciones. Importe \$ 900,— e) 15—6 al 28—7—64

Nº 17435.

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL —

FINCA EN LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CERRILLOS DE ESTA PROVINCIA QUE FUERA PARTE INTEGRANTE DE LA FIN. CA "SANTA ELENA" — BASE \$ 1.254.800 %

El día Lunes 27 de Julio de 1964 a hs. 9 de la mañana en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad del Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 1.254.800 m/n. dinero de contado que deberá ser abonado en el Acto de la subasta: el Inmueble perteneciente a Dn. OVERDAN LA_MONACA y Dn. ASMAT GASTAL con todo lo edificado y adherido al suelo y compuesto de una fracción de campo ubicado en el dis_ trito de La Merced, departamento de Cerrillos de esta Provincia que fue parte del lote Nº 8 de la finca "SANTA ELENA" de conformidad al Plano archivado en el Dpto. Jurídico de la D. G. de Inmuebles con el Nº 203, con una superficie de 68 Hectáreas, 78 áreas, 74 centeareas y 10 decimetros cuadrados Nomenclatura Catastral: Partida Na 227 del Dpto. de Cerrillos, lote Nº 8. Títulos al folio 48, asiento Nº 7 del libro 4 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NO-MINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "LECUONA DE PRAT FERNANDO VS. LAMONACA OVERDAN V GAS... TAL ASMAT" — Ejecución Hipotecaria,— Expte. Nº 31.164/64. Edictos por 30 días, en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Economista. CITASE a los acreedores, Sres.: HANNO RICARDO Y VIC TOR S.C.; LAMARKIL S.A.; WIERNA RE NE; FARFAN JOSÉ ANTONIO; NESTOR VICTORIANO RODRIGUEZ; ANTONIO ME_ NA y C.I.M.A.C. S.R.L. para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador.- JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 900e) 11-6 al 24-7-64 Nº 17393 -- Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

FINCA "OSMA" 6 "SAN JOSE DE OSMA".
BASE \$ 3.420.000,—

El día 22 de Julio pxmo a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredon 192, Ciudad Rematare, con BASE DE \$ 3.420;000,...m|n, la finca de nominada "Osma" 6 "San José de Osma", ubi cada en el departamento de La. Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cers cado y adherido al suelo, sus usos costumbres, servidumbres y demás derechos, según TITU_ LO registrado al folio 97 asiento 1 del libro, 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hec_ tareas, 4.494 metros cuadrados y limita al Nor te, con el arroyo de Osma y el Camino Nacio nal que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al Este con la finca Retiro de don Guilermo Villa; Al Sudoeste con las fincas Hoyada y Alto del Cardón de don Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Diaz de don Félix Usandivaras. Catastro. N/ 426. Valor fiscal \$ 3.420,000,— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de ventay a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº, 1. en juicio: "Cobro de Salarios etc. JOSE LU-CAS ONTIVEROS VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, expte. Nº 2420|58". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 900;— e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17395 — Por: Ricardo Gudino JUDICIAL: Immueble ubicado en el Dpto. San Martin, Poia. de Salta — Base : \$ 280.050.— El dia 24 de Julio de 1964.— A Floras 17.—

En Pelegrini Nº 237 — SALTA. REMATARE: CON LA BASE de \$ 280.000,-(Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Na. cional), importe de las 2|3 partes de la valuación fiscal el inmueble de propiedad del Sr. Vicente Euppone, que está ubicado en ci Departamento de San Martin de esta Pela de Salta, con todo lo piantado, cercado, caifi cado y adherido al suelo, estando compuesto de 6 Lotes, que forman parte de la Colonización de Tres Pozos. —Inscripto a Folio 331— Asiento 1 del Libro 35 del R.I. Dpto de San Martin, Pcia, de Salta. Catastro Nº 7606.-VALOR FISCAL: \$ 420,000. - Linderos, me didas, superficies y otros datos, los que dan sus títulos nombrados precedentemente. Ord. na el Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da Nomi nación en lo Civil y Comercial, en juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone, Vicente pargo Preventivo- Expte. Nº 33.920163. Señe el 30 00 saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por el términode 30 d'as en El Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Tribuno.— Por este mismo edicto se notifica a la firma "TRES POZOS" S.R.L. —que figura como em bargante en el informe de fs. 20.— Los lotes que forman parte del inmueble y que se encuentran ubicados en la Finca "TRES PO-ZOS", están designados por los Nº 76- 89-102-- 103-- 115-- у 116-

Ricardo Gudiño — Martillero Público Importe: \$ 900.— : e) 8/6 al 21/7/64

Nº 17369 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 30 de julio de 1964, a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, rematare con la base de \$ 24.000 minacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en el nueblo de Rosario de Lerma, departamen to del mismo nombre, provincia de Salta, con frente al camino provincial de R, de Lerma a Salta, esq. calle pública, individualizado como lote No 7 de la manzana 11. sección A. en el plano archivado bajo No 65 y con extensión y límites que constan registrados en su títuo

folio 487 asiento 1. libro 9. de R. de I. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 1026. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio: FEDERIK, Enrique vs. TARITO-TOLAY, Tiburcio - Ejacutivo - Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletin Official y 181 Economista,

e) 5-6 al 20-7-64. Importe: \$ 900.-

Nº 17335_17337 - Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UN INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE MOJARRAS, Dpto. DE ROSARIO DE LA FRONTERA PROV. DE SALTA

BASE: \$ 7.626,66 min.

El día 14 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 7.626,66 m|n., o sean las 2|3 par_ tes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en el Partido de Mojarras, departamen_ to de Rosario de la Frontera que le corres_ ponde al señor José, Ignacio Obando por titulo registrado a folio 73, asiento 1 del Libro 2 de R.I. de Rosario de la Frontera; Catas_ tro Nº 107. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. 54 Nominación. Juicio: Obando. Rosalía M. de vs. Obando, José Ignacio". Embargo Preventivo Expte.: Nº 3365|58. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 30 días El Economista y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 405.— e) 2—6 a e) 2-6 al 15-7-64.

Nº 17334 - POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Fracción do terreno parte integrante de las fincas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" ubicadas en el Dpto de Orán Prov. de Salta BASE: \$ 313.333,32 m|n.

El día 15 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 313.333,32 m|n. o sean las 2|3 partes de su aval-nación fiscal una fracción de terreno que es parte integrante de las fincas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" de prop. de Dn. Juan Cantero, ubicada en Dpto. de Oran, Prov. de Salta. Título registra do a folio 236; asiento 1 del Libro 20 de R. I. de Oran; Partida 1097. Ordena Sr. Juez de 18 Instancia en lo C. C. 5ª Nominación. Juicio: Sabbaga, Pedro vs. Cantero, Juan'. Prep. Vía Seña 30 %. Ejecutiva. Expte.: Nº 11.739|64. -Comisión de ley a cargo del comprador. Edic_ tos por 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno, Mayores datos al suscrito.

Importe: \$ 900.e) 2|6 al 15|7|64

Ne 17313 - Por: ARTURO SALVATIERRA JUDÍCIAL

FINCA "VIÑACOS" en Dpto Chicoana BASE \$ 1.490.000 mln.

El día 23 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 1.490.000 min. (Un millon cuatrocientos noventa mil resos m|n.) la finca rural denominada "VIÑACOS", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. Título folio 374 asiento 22 libro 6. R. de I. Chicoana. Nomenclatura Catastral—Partida No 421.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1º 3º en lo C. y C. en juicio: ORTIZ Vargas Juan vs. ROYO, Dermirio Roque. Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 4548|62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. Importe \$ 600.e)1-6 al 14-7-64

Nº 17.308 - POR: ANDRES ILVENTO -Mendeza 357 (Dpto. 4) Ciudad REMATE JUDICIAL

Subastará por orden del señor Juez Fede-Secretaria del Escribano Dr. Roberto Jaime Cornejo, en los autos: Banco Indus trial de la República Argentina vs. Azizi Vittar de Haded y sus hijos: Emilia, Alberto, Argentino, Emilio y Olga Hadad, lo siguiente. Ejec. Hipotecaria, el día 10 de Julio de 1964 a las 11 horas, en el local Sucursel del Banco actor, sito en calle España esq. Juramento, de esta ciudad, una hermosa propiedad Ru ral, cuyas características se detalla: Finca denominada "Barrialito", ubicada en el Departamento Anta, 28 Sección, localidad Río Seco, con una superficie aproximada de 29.159 Hs. 99a. 60 m2., forma parte del catastro Nº 407, escritura Nº 108 del 24|9|945 418, 3113, As, 1 y 2 del Registro de Anta, con super ficie boscosa muy rica en maderas duras y finas, tales como: Quebracho Blanco y Colorado, Algarrobo, Guayacán, Tipa, Cedro y con las siguientes mejoras: Una Casa Habitación de mamposteria de ladrillo, que consta de 4 hab., cocina y baño. Dos Casas de adobe. para oficinas y depósitos y 45 casas de ado_ b'e y maderas para vivienda personal. Com. a cargo del comprador.— Base de venta Cien to Veinte Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos con 080|100 Moneda Nacional (m\$n. 120.699.80), dinero de contado y al mejor pos tor, seña 20 olo en el acto de la subasta, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.- El remate se realizara sobre todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Informes: Ver edictos en el letin Oficial' y diario 'El Intransigente'.— Banco Industrial (Sucursal Salta), Secretaria del Juzgado y en el domicilio del Martillero,

calle Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad.
ANDRES ILVENTO — Martillero Público. e) 29-5 al 18-7-64. Importe: \$ 600 .-

Nº 17303 - Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Fracción de Terreno en la Finca Punta del Agua - Base \$ 70.000-

El 14 de julio p. a las 17 horas en mi es critorio Alberdi Nº 828 en juicio Sucesorio de Simon Gomez, Expediente Nº 24.583 62 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación remataré con la BA SE de Setenta Mil Pesos una fracción de la finca Punta del Agua con una extensión de ochenta y siete mts. de frente por trescientos noventa mts. de fondo con límites y demás da tos en su título al folio 28 asiento Nº 85 Libro D. titulos La Viña. Catastro Nº 276. En el acto del remate treinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Importe: \$ 600.e) 29 5 al 18 7 64

Nº 17800 - Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Valloso Predio en Colonia Sta. Rosa.

El día 14 de julio de 1964 a horas 17,80 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Bjecución Hipotecaria Leonard, Félix vs. Ci. priano Hidalgo. Expte. Nº 44.202/88. Remateré un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Oran, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, individualizado como lote Nº 26, según título con extensión de tres cientos ochenta y cinco mts. de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por sels cientos mts. en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectareas, diez areas, que le co_ rresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según título registrado a folio 249, asiento 5 del libro 10 R.L de Oran. BASE: Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 700.000.- m|n.) importe de la deuda hipotecaria. Seña: 20 0|0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Bolatín Oficial, 25

dias en El Economista y 5 dias en El Intran sigentle.

SALTA, Junio 26 de 1964. Carlos L. González Rigar — Martillero Públ. Importe: \$ 600.— e) 29 5 al 18 7 64

Nº 17291 - Per: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE \$-65.000 .- min.

El dia 22 de julio de 1964 a ha 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 65.000. - mn. (Se eenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, rebajada en un 25 00 de la base anterior, y dinero de contado, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Oran, individualizado como Lote 8 de la manzana M. según plano archivado en. la D. de I. bajo Nº 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle s'n. con extensión de 20 metros de frente por 80 metros de fondo; Sup. 600 mts.2 limitando; al norte con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al ceste, con el lote y parte del lote 2.- Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Oran. Nomenclatura Catastral Partida Nº 2686. Seña en el acto 80 0|0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. Sa. Nom. en lo C. y C. en juicio —Abus, Kochon & Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa. Quiebra. Expte. Nº 20371 58. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ 800.e) 26|5 al 10|7|64

Nº 17285 -POR RICARDO GUDINO JUDICIAL

1 FINCA DENOMINADA "BAJADA DE PULI" O "POTRERILLO" SITUADA EN EL DPTO. DE ANTA - Pcia, DE SALTA 2.607 Hectareas BASE: \$ 1.400.00,— (UN MILLON CUATRO CIENTOS MIL PESOS Mon. Nac.)

EL DIA 15 DE JULIO DE 1964 - A horas 17, en Pellegrini Nº 237, Salta. REMATARE Con Base de \$ 1.400.000 (Un Millon Cuatrocientos mil pesos M|N.), las 2/3 partes de la finca denominada "BAJADA DE PULI" POTRERILLO, de propiedad del señor Pablo Viterman Sarmiento, que se encuentra ubica da en el partido de Balbuena 2ª Sección del Dpto. de Anta, con todo lo clavado, plantado, cercado, y adherido al suelo. La misma está inscripta a folio 387, asiento 390 del libro "F" de Thulos de Anta, Catastro Nº 585 y Valor Fiscal: \$ 550.000 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

EXTENSION: Dos mil seiscientas siete hectareas, treinta y cinco areas — según plano archivado en el Dpto. Top. de la D.I. bajo Nº 150 T del Dpto. de Anta — Limites: Al Sud, con finca Balbuena; Norte con el Arrayo Castellano, Este: con la finca El Sausal y Oeste: La Ligunita y Finca Manja Norte.

Ordena el señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial en juicio contra Pablo Viterman, Sarmiento, -Ejec. Cobro de honorarios correspondientes al juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo. Viterman Sarmiento. Ejecución Hipotecaria, Exptes. Nº 34.444|64 y 81093|62. Seña 80%, -Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletin Oficial y El Economista y por cinco días en El Tribuno.

Por este mismo edictos se notifica a los acreedores embargantes que da cuenta el in_ forme de fs. 11|12, de la D.G.I. que corre agregado en autos señores: Lucinio Fradejas, Sociedad Rural Salteña, Banco Nación Argentina C.I.M.A.C. S.R.L. e) 26|5 el 8|7|64

Importe \$ 600,-

CITACIONES A JUICIO

Nº 17644 - EDICTO:

El Juez de 1ra, Instancia en lo Civil y Co mercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por 20 días, a don OSCAR ZE

LAYA y a dona ALEJANDRA FERNANDEZ para que tomen participación en los autos: "ZELAYA, Eduardo Exequiel y Teodora P. de Zelaya-Adopción del menor: Oscar Zela ya" expte. Nº 31.317/64, bajo apercibimiento de Ley.-

Selta junio 22 de 1964. ANGELINA TERESA CASTRO. Secretaria Section 2

Sin Cargo

e) 26|6 al 24|7|64

Nº 17450. - CITACION A JUICIO.

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Di tri a Julicial del Sud, cita y emplaza por veinte dias a los Sres.: LICINIO FARADA; ROMULO FARADA; TEODORO FARADA (hijo) o sus su cesores a compurecer a hacer valer sus deruchos en el juicio por DIVISION DE CON, DOMINGO del inmuchle "TALAMUYO" o "TALA MUYO" ubicado en el Partido de San Jesé de Orquera, Tercera Sección, Departamento de M.tan, promovido por EENESTO MORALES WAYAR que tramita en expediente Nº 75/60 bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio (Art. 90 del C. de P.) Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO. Secretaria, - Metán, 8 de junio de 1964. importe \$ 810,— c) 15—6 al 14—7—64

Nº 17422 - El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Begunda Nominación, ciu dad de Salta, cita y emplaza por veinte días a dona Este a Judith Vaneili, para que comparezcan a estar a der-cho en ci juicio que por Divorcio y Tenencia de hijo le ha promovido don Zvonimir Marancie, per Expediente Nº 34.959|64, bajo apercibimiento de designarle defensor of Oficial. Lunes, microlles y viernes para notificaciones en Secretaria.

SALPA, Mayo de Mit Movecientes Sesenta

y Cuatro. J. Armando Caro Figueroa — Scoretario Leir. e) 10-6 al 8-7-64. Importe: \$ 810.-

TESTAMENTARIO

Nº 17589 - EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y empiaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña ELLE-NA AGUERO DE BASCARI, a fin de que hagan valer sus derechos en el juiclo TES-TAMENTARIO.

SALTA, Junio 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro - Secretaria e) 2|7 al 13|8|64 Importe: \$ 590 .-

CONCURSO CIVIL

Nº 17659 - CONCURSO CIVIL

EDICTO .- Por el presente hago saber que el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, de la Provincia de Salta, en Expte. 9127 63 "ROBLES, Héctor Wellington s Concurso Civil" dictó el siguiente auto: "Salta, 10 de mayo de 1963.— ... Resuelvo: I. Declarar el concurso civil de Héctor Wellington Robles, domiciliado en la localidad de Chicoana de esta Provincia.— ... Fijase el férmino de 30 días para que los acreedores presenten al Sindico los títulos justificativos de sus créditos.... Dr. Julio Lazcano Ubios".

"Salta, 3 de Julio de 1964 .-- AUTOS: hagase saber la formación del concurso y publiquese edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro-Salteño y por 5 días en diario El Intransigente. El Intransigente.

Señalase para la Junta de Acreedores y Verificación de Créditos el próximo 2 de Setiembre del cte. año a hs. 9.30.— ...Dr. Alfredo R. AMERISSE." Se hace saber que el SIN-DICO posesionado es el Dr. CARLOS ALBER-

TO PAPI, con domicilio en 20 de Febrero 496 20). Transferencia de las utilidades del ejer-Dpto. A de esta ciudad.

SALTA, Julio 6 de 1964. Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario Importe: \$ 900.— . . e) 7|7 al 19|8|64

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

EMISION DE ACCIONES

El Honorable Directorio de BINDA, BETTE LLA BINI SALCACI." informa a los se_ nores accionistas que ha abierto a susciipción correspondiente a las series 3-4 y 5-d. acciones del tipo "A" por un total de \$ 6.000.000.—%, a los efectos de que puedan acogerse a los beneficios que otorga el art. 10° de los Estatutos .--

IMPORTE \$ 405.-

e) 6 al 8-7-64

SECCION A V1805:

ASAMBLEAS

Nº 17573 - Los Andes Sociedad Anónima Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1964 a las 16 horas

De conformidad con lo dispuesto por el urt. 24 de nues ros Estatutos Sociales y por resolución dei Directorio, convocase a Asambica Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 1964, en el local de calle España Nº 763, de esta Ciudad de Salta a las horas 16 a iln de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1v) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Perdidas, é informe del Síndico correspondiente al primer Ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1964.
- 19) Elección de miembros del Directorio de acuerdo a los Arts. 15 yo 160 de los Estatutos Sociales.
- 3°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente de acuerdo al Art. 21º de los Estatutos.
- 4º) Retribución del Directorio y Síndico para el ejercicio fenecido.
- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta en representación de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

LOS ANDES S.A.

Importe: \$ 405 .-

e) 8 al 15/7/64

Nº 17661 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. - Asamblea Gral. Ordinaria

Convocatoria

De conformidad a lo establecido en capítulo XIIO, Art. 360 de los estatutos sociales, citase a los señores Asociados, a la asamblea general ordinaria, para el día 19 de Julio de 1964 a horas 15, en la sede social de esta Cooperativa, El Tunel F.C.N.G.B. (Salta), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Excedentes é informe del Síndico.

- ciclo cerrado, para conjugar parte del deficit resultante de ejercicios anterio-
- Modificación del capital cooperativa originada por bajas de asociados.
- Posibilidad de trasladar el molino a Metan, o en su defecto considerar su venta.
- 50) E ección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración, por cesar en sus mandatos los señores Miguel Sureda, Miguel Sastre (h), Humberto F. Sacca, Netor Abel Saravia y Antonio Soto.
- -6')- Elección de un Síndico titular y un Suplente, por cesar en sus cargos el Dr. Demetrio Jorge Herrera y señor Patricio Murua.
- Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta correspondiente.

NOTA: (Art. 33") Esta asamblea se celebrara en el lugar, día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios ,en su defecto, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quorum se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

EL TUNAL, Junio de 1964 El Consejo de Administración

Rufino Fernández — Presidente Miguel Sastre (h) — Secretario Importe: \$ 450 .-e) 7 al 21 7 64

Nº 17647 - SABANTOR

Sociedad Anónima Comercial é Industrial

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 1964 a horas 16.

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos, Art. 25, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 ce Julio de 1964 a horas 16, en el local de Zuviria 64 de esta Ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General é Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1964.
- 23) Distribución de utilidades.
- 30) Retribución al Directorio y Síndico.
- Elección de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año.
- Designación de dos accionistas para firmar al Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO

Importe: \$ 405 .-

e) 7. al 14 7 64

Nº 17642

La Comisión Directiva de la Agremiación Docente Provincial, de acuerdo a lo que establece el Art. 31º de los Estatútos del Gremio a resuelto postergar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25 de JULIO del año en curso.

SALTA, 3 de julio de 1964.-

ANTONIO GONZALEZ Secretario Gremial y de Actas

MARIA AVELINA HERRERA ROJAS Secretaria General

IMPORTE \$ 405.00.-

e) 6 al 10-7-64

"El Club Atletico Newell's Old Boys de la Ciudad de Tartagal, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Julio de 1964, a horas 9,80 en su' Sede Social de la calle Cornejo 651, paru . tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura de Acta de la Asamblea an
- 2º Elección de dos socios presentes para refrendar el Acta.
- 3º Consideración del Inventario-Balance General-Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias Varias y Me moria_
- 4º Elección total de Autoridades.

RUBEN L. VIVAS Presidente

DODY ARMAS Secretario

IMPORTE \$ 415.-

e) 6 al 10-7-64

Nº 17616 - INGENIO SAN ISIDRO S. A. AZUCARES, AGRICULTURA, GANADERIA CAMPO SANTO, (Salta) F. C. N. G. B. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE

ACCIONISTAS - CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cità a los señores accionistas a ia Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Julio de 1964, a las 10 horas, en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Deparlamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas é Inventario, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1964, y respectivo informe del Síndico.
- 2. Distribución de utilidades.
- 3º Elección de nuevos Directores de conformidad al artículo siete de los Estatutos Sociales.
- Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1964
- Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 60 Designación de dos accionistas para fir-

mar el acta de la Asamblea. Hasia tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obiener el boleto de entrada.

Sa ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 20 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año econômico 1963 1964.

Saita, 1º de Junio de 1964.

EL DIRECTORIO

IMPORTE: \$ 405.-

e) 3-7 al 10-7-64

Nº 17613 - "LA LOMA" Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A. - Belgrano 223 - Salta - Convocatoria -

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. a Asamblea General Extraordinaria para

tl Ma 28 de Julio de 1964 a las 16 horas, en la casa Avenida Belgrano 223, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 10) Aumento del Capital Autorizado.
- 2") Des gnación de dos accionistas para firmar el acta do la asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios co-, rrespondientes hasta tres días antes del seña ado a la fecha de la misma. El Directorio.

> "LA LOMA" Inm. Com. y Fin. S.A. Presidente

Importe: \$ 810 .-

e) 3|7|64 al 24|7|64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cual. quier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION